Programa Anual de Evaluación 2021

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa presupuestario:
01070101 Seguridad pública

Sujeto Evaluado:
Dirección de Seguridad Pública Municipal

Serafín Gutiérez Morales
Presidente Municipal Constitucional de Xonacatlán

XONACATLÁN
H. AYUNTAMIENTO 2019-2021
UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS

PROESA
Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.

Contenido

Contenido 1
Resumen Ejecutivo 2
Introducción 4
Objetivos de evaluación 5
Evaluación 6
I. Características del programa 6
II. Diseño 8
III. Planeación y Orientación a Resultados 29
IV. Cobertura y Focalización 40
V. Operación 43
VI. Percepción de la población atendida 64
VII. Medición de Resultados 65
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 70
Conclusiones y Recomendaciones 73
Valoración Final del Programa 76
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora 77
Anexos 78
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 98
Bibliografía 101

El Programa presupuestario: ***01070101 Seguridad Pública***, ha estado presente en la Estructura Programática del Gobierno Municipal de Xonacatlán y es parte de los Ejes Rectores de la Agenda política para la organización y funcionamiento del servicio de seguridad municipal.

En este sentido, la Evaluación de Consistencia y Resultados permitió identificar áreas de oportunidad que permitirán mejorar la operación y orientación del Programa en función sus objetivos institucionales.

Diseño

La investigación partió del análisis de los instrumentos que fundamentan la problemática que atiende el Programa, así como la justificación de su intervención, mediante el *Plan de Desarrollo Municipal (PDM)* y un *Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PMPSVD)*, que son instrumentos aprobados y que cumplen con lo necesario para determinar el diseño del Programa.

Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que permite establecer metas anuales de las labores programadas por el Sujeto Evaluado.

Planeación y Orientación a Resultados

A través de los instrumentos antes mencionados (PDM y PMPSVD), se cuenta con una base sólida de planeación, que es resultado de ejercicios institucionales, y se vigoriza con un Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM).

El mismo PbRM, proporciona elementos para monitorear el desempeño del Programa y se cuenta con un informe de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivado de una Evaluación de Diseño Programático realizada anteriormente como parte del PAE 2020.

Cobertura y Focalización

De igual maneta el PDM, el PMPSVD y el PbRM, documentan la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, ya que definen las acciones específicas para atender a la población municipal delimitando incluso las zonas o territorios para una mejor organización o focalización del servicio de seguridad pública.

Operación

Se cuenta con procedimientos para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo y otorgar los servicios a la población objetivo en materia de seguridad y están documentados en un Manual de Procedimientos, pero es recomendable que este instrumento se mantenga actualizado y publicado en la página electrónica.

Por otra parte, se registran operaciones presupuestales desglosadas por capítulos de gasto y permiten identificar las fuentes de financiamiento que intervinieron en su operación.

Asimismo, se mantiene el uso de aplicaciones informáticas y sistemas institucionales, que permiten integrar y proporcionar información de utilidad para los responsables del Programa.

Percepción de la población atendida

Para este apartado, no se identificó información referente al grado de satisfacción de la población atendida, por lo cual se ha recomendado que se aplique alguno instrumento o mecanismo al respecto, a consideración de las autoridades y responsables del Programa, ya que para conocer las propuestas o de mandas sociales en este rubro se llevan a cabo sesiones de consejos municipales en materia de seguridad pública.

Medición de Resultados

Aunque el Programa registra el avance de los indicadores de la MIR, no se identificaron publicadas las Fichas técnicas Diseño y de Seguimiento en la página electrónica, así como información que respalde los resultados.

En este sentido, se reitera la necesidad de mantener la publicación de información institucional, programática y presupuestal, como medio necesario para el fortalecimiento y rendición de cuentas del Programa.

Introducción

El objetivo de la evaluación de los Programas presupuestarios es revisar el cumplimiento de sus objetivos, metas y acciones, para corregirlos, modificarlos o reorientarlos a fin de revertir con mayor eficiencia la problemática para los que fueron creados.

Como parte del **Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE)** del Ayuntamiento de Xonacatlán, México se sometió a evaluación el Programa presupuestario: *01070101 Seguridad Pública*.

La evaluación se realizó de manera externa y con base en la metodología de Consistencia y Resultados (CyR), tomando como base los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo del trabajo estuvo orientado a analizar el diseño, operación y medición de los resultados del Programa, identificando áreas de mejora en cada uno de los aspectos analizados.

A través del desarrollo de 51 preguntas, se realizó un análisis de gabinete que integró los resultados de cada reactivo en los diferentes apartados y permitió obtener una valoración final, que a su vez junto con el análisis FODA, fueron la base para determinar una serie de recomendaciones para las y los responsables del Programa, con el propósito de mejorar su gestión y orientación para resultados.

Cabe destacar que este trabajo es consecutivo al realizado como parte del PAE 2020, en el que se llevó a cabo una Evaluación de Diseño Programático, que permitió fortalecer los fundamentos del Programa y la cultura de rendición de cuentas del Gobierno Municipal.

Con esta Evaluación de Consistencia y Resultados, se espera mejorar la operación del Programa para generar los bienes y servicios necesarios en la prevención y atención del delito, tareas que coordina la Dirección de Seguridad Pública Municipal como Sujeto Evaluado, pero que son responsabilidades conjuntas del Ayuntamiento de Xonacatlán, para salvaguardar la integridad de su población sin distinción alguna.

Objetivo General:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario **01070101 Seguridad Pública** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- ✓ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;

- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;

- ✓ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;

- ✓ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;

- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y

- ✓ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

I. Características del programa.

1. Identificación del programa.

- **Programa presupuestario:** 01070101 Seguridad pública
- **Dependencia General:** Q00 Seguridad pública y tránsito
- **Dependencias Auxiliares:** 104 Seguridad pública
- **Año fiscal:** 2020

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La relacionada con la seguridad pública, en los términos de los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en función de policía preventiva municipal y tránsito.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023	Programa presupuestario
Objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública	**Objetivos del Pilar *Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia***	
1.Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. *2.Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.* *3.Pleno respeto a los derechos humanos.* *4.Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.* *5.Reformular el combate a las drogas.* *6.Emprender la construcción de la paz.* *7.Recuperación y dignificación de las cárceles.* *8.Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.* *9.Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.* *10.Establecer la Guardia Nacional.* *11.Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.*	*1.Transformar las instituciones de seguridad pública en entidades confiables y eficientes.* *2.Promover la participación social generando entornos seguros y sanos.* *3.Impulsar el combate a la corrupción.* *4.Fortalecer y mejorar el Sistema Penitenciario.*	*01070101 Seguridad pública*

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo del Programa presupuestario: "*Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito*"[1].

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

- **Población potencial:** Entendida como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención: 54,633 habitantes (INEGI, 2020).
- **Población objetivo:** Entendida como la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad: 54,633 habitantes (INEGI, 2020).
- **Población Atendida:** Entendida como la población total del municipio de Xonacatlán: 54,633 habitantes (INEGI, 2020).

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa tiene una cobertura a nivel municipal y para focalizar las acciones en materia de seguridad pública y prevención del delito, implementa el *Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Xonacatlán 2019 (PMPSVD)*.

7. Presupuesto ejercido 2020.

$16,045,267.86

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Para este apartado se recomienda ver el Capitulo VII: *Medición de Resultados*.

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

La valoración obtenida en la presente Evaluación de Consistencia y Resultados se posicionó en 3.0 puntos y en categoría de "Adecuado".

[1] [1] Manual para la Planeación Programación y Presupuestación Municipal 2019. P.p. 50. Publicado en Gaceta de Gobierno del Estado con fecha del 6 de noviembre del 2018. Disponible en: https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/nov191.pdf

II. Diseño

a) Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema o necesidad prioritaria que atiende el Programa está identificado en primer término en el **Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2019-2021 (PDM)**, específicamente en el *Pilar 4 Seguridades: Municipio con Seguridad y Justicia*, a partir de la página 116.

Este pilar temático, contiene un diagnóstico dentro del *Tema:" Seguridad con visión humana"*, en el cual se sustenta la problemática como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

De acuerdo con el documento, los principales problemas de seguridad pública identificados en el municipio son;

1) *Delitos como robos, lesiones, homicidio y daño en los bienes;*
2) *Violación a los derechos humanos;*
3) *Falta de confianza a las autoridades*[2].

[2] Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2019-2021. Tema 4.4.1 Seguridad con visión ciudadana. Pág.118

Asimismo, se define la población que tiene el problema o necesidad y se refiere a la población total del municipio, ya que la inseguridad es una situación que afecta directa e indirectamente a la ciudadanía en general y la cuantifica en 51,646 habitantes de acuerdo con la proyección de población del IGECEM para el año 2017, sin embargo, resulta necesario considerar la población municipal con base en el último censo oficial del INEGI.

De igual manera, es posible apreciar una serie de indicadores en materia de seguridad, que soportan cualitativa y cuantitativamente la incidencia delictiva en un periodo comprendido del 2011 al 2017.

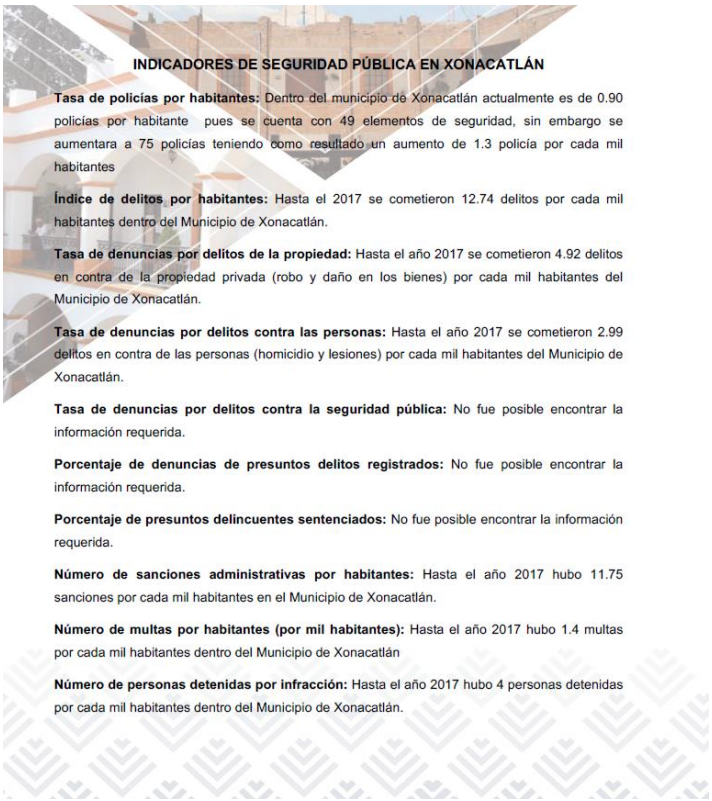

INDICADORES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN XONACATLÁN

Tasa de policías por habitantes: Dentro del municipio de Xonacatlán actualmente es de 0.90 policías por habitante pues se cuenta con 49 elementos de seguridad, sin embargo se aumentara a 75 policías teniendo como resultado un aumento de 1.3 policía por cada mil habitantes

Índice de delitos por habitantes: Hasta el 2017 se cometieron 12.74 delitos por cada mil habitantes dentro del Municipio de Xonacatlán.

Tasa de denuncias por delitos de la propiedad: Hasta el año 2017 se cometieron 4.92 delitos en contra de la propiedad privada (robo y daño en los bienes) por cada mil habitantes del Municipio de Xonacatlán.

Tasa de denuncias por delitos contra las personas: Hasta el año 2017 se cometieron 2.99 delitos en contra de las personas (homicidio y lesiones) por cada mil habitantes del Municipio de Xonacatlán.

Tasa de denuncias por delitos contra la seguridad pública: No fue posible encontrar la información requerida.

Porcentaje de denuncias de presuntos delitos registrados: No fue posible encontrar la información requerida.

Porcentaje de presuntos delincuentes sentenciados: No fue posible encontrar la información requerida.

Número de sanciones administrativas por habitantes: Hasta el año 2017 hubo 11.75 sanciones por cada mil habitantes en el Municipio de Xonacatlán.

Número de multas por habitantes (por mil habitantes): Hasta el año 2017 hubo 1.4 multas por cada mil habitantes dentro del Municipio de Xonacatlán

Número de personas detenidas por infracción: Hasta el año 2017 hubo 4 personas detenidas por cada mil habitantes dentro del Municipio de Xonacatlán.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2019-2021. Tema 4.4.1 Seguridad con visión ciudadana.

De igual manera, el Sujeto Evaluado presentó el ***Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Xonacatlán 2019*** **(PMPSVD),** como documento oficial que, de manera complementaria, presenta la problemática que el Programa busca atender y delimita 2 "*Territorios de Paz*", que son áreas geográficas que describen los principales factores de riesgo identificados por el Gobierno Municipal, como son; consumo de sustancias nocivas, que afecta directamente a la población adolescente, zonas con deficiente alumbrado público, ambiente familiar deteriorado, deserción escolar y falta de oportunidades de empleo, entre otros.

Cabe mencionar que existen comercios informales que se dedican especialmente a vender bebidas alcohólicas como "Micheladas", ubicadas en su mayoría en la carretera Federal Toluca-Naucalpan a la altura de la gasolinera "La Guardesa", de la Deportiva Municipal y a la altura de la Comunidad de San Antonio.

IMG.002

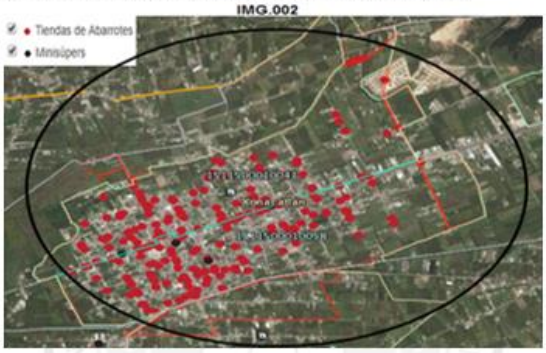

En la imagen (IMG.003), se puede observar que la zona cuenta en su gran mayoría con el servicio de alumbrado público, mientras que, en las zonas marcadas con un círculo negro, el alumbrado no está disponible, ya sea por falta de instalación o la instalación sufre daños de conformidad con lo reportado por INEGI. La imagen (IMG.004) contiene la ubicación de alumbrado según manzana de acuerdo con los datos encontrados en INEGI.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2019-2021. Tema 4.4.1 Seguridad con visión ciudadana.

El plazo para la revisión y actualización para el caso del Plan de Desarrollo Municipal se define con base en lo señalado por el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y se realiza de acuerdo con las necesidades del Gobierno Municipal dentro del periodo de gestión o bien al inicio del nuevo periodo gubernamental.

Asimismo, el PMPSVD se somete a actualización cuando el Gobierno Municipal a través de los responsables de su seguimiento consideren adecuado con base en las necesidades y prioridades del Programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Tanto el diagnóstico presentado en el PDM como en el PMPSVD, describe de manera específica las causas, efectos y características de la problemática general que es la inseguridad en el municipio de Xonacatlán.

Ambos documentos refieren a una situación multifactorial la que deriva en problemas de inseguridad y cuantifica a la población que es afectada por diferentes factores de riesgo.

En cuanto a la ubicación territorial, el PMPSVD presenta los "Territorios de Paz", delimitando al municipio en zonas de atención con características específicas sobre el tipo de población que las habita y los tipos de delitos o factores de riesgo que se presentan en cada una.

Como se hizo mención en la pregunta anterior, los documentos que sustentan el diagnóstico cuentan con mecanismos documentados para realizar su actualización, con base en la normatividad aplicable y/o de acuerdo con las necesidades del Gobierno Municipal en turno a través de los responsables de su seguimiento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 (PDM), es un instrumento rector de las políticas públicas municipales y un referente documentado para sostener la problemática y justificación teórica de la intervención del Programa presupuestario para dar atención a la misma.

De igual manera el PMPSVD, justifica de manera empírica el tipo de internación que el programa lleva a cabo en la población objetivo, todo con base en un diagnóstico de la situación de la violencia y la delincuencia dentro de la demarcación.

Es posible determinar que existe evidencia nacional e internacional sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población en materia de seguridad pública, pues gracias a las acciones coordinadas es posible revertir la incidencia delictiva y promover la sana convivencia entre las y los habitantes.

Asimismo, el párrafo noveno del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, por tanto, las acciones para salvaguardar la vida, integridad y patrimonio de las personas son la manera eficaz para atender la problemática mediante la prevención, investigación, persecución de los delitos y la sanción de las faltas administrativas.

En conclusión, la atención de la problemática responde a un modelo integral, que involucra la participación de diferentes actores estratégicos, lo cual ha demostrado mayor eficacia en la prevención del delito y con base en ello, se considera que el Programa cuenta con suficiente justificación teórica que sustenta su intervención en el territorio municipal.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Propósito se identifica en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario*: 01070101 Seguridad pública*, la cual se retoma del Manual para la Planeación Programación y Presupuestación Municipal 2020 y el objetivo o Resumen narrativo se muestra de la siguiente manera:

"La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz"[3].

A partir de este enunciado, se observan conceptos comunes con distintos instrumentos de política pública, partiendo del ***Programa Sectorial del Pilar Seguridad 2017-2023*** del Gobierno del Estado de México, el cual contiene un conjunto de objetivos y políticas que rigen el desempeño del sector administrativo en materia de seguridad.

De manera interna el propósito muestra vinculación conceptual con el Objetivo del **Pilar 4 Seguridad** del **Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán, 2019-2021**, el cual se enuncia como: "*Fortalecer la seguridad pública de los Xonacatlenses*[4]".

[3] Manual para la Planeación Programación y Presupuestación Municipal 2019. P.p. 240. Publicado en Gaceta de Gobierno del Estado con fecha del 6 de noviembre del 2018. Disponible en: https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/nov191.pdf

[4] Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán, 2019-2021. Pág. 124.

Asimismo, el ***Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PMPSVD),*** muestra una serie de Objetivos Generales y Específicos que comparten similitudes con los conceptos del Programa.

Finalmente, el cumplimiento del Propósito aporta al logro de los Objetivos los instrumentos administrativos antes señalados, los cuales están orientados a coordinar la participación ciudadana y de los diferentes sectores sociales, para implementar un servicio eficiente de seguridad que beneficie a la población objetivo.

Por tanto, es posible concluir que el Propósito del programa demuestra una sólida vinculación con los objetivos y políticas de distintos instrumentos de política pública de diferentes órdenes de gobierno y cumple con las características mencionadas en la pregunta.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

El **Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xonacatlán**, cuenta con un apartado denominado; "*Vinculación al Sistema de Planeación Democrática*", a partir de la página 28 y vincula sus objetivos, estrategias y líneas de acción con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** y el **Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023**.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Municipal integra al Programa presupuestario: ***01070101 Seguridad Pública,*** dentro de su Estructura Programática y lo considera como elemento fundamental para el desarrollo de políticas públicas en la materia.

Esquema de Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL XONACATLAN, MEXICO. 2019 – 2021		
Versión previa a la publicación final:	**Pilar:** ***Seguridad:*** **Transformación de la Policía y del Sistema de Justicia**	**Objetivo:**	**Estrategias:**	**Líneas de acción:**
Eje: Justicia y Estado de Derecho Eje Transversal: Inclusión e igualdad sustantiva.	-Consolidarse como un gobierno municipalista. -Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia. -Utilizar la prevención como herramienta para el combate a la delincuencia. -Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	-Garantizar la integridad de las personas y su patrimonio en un ambiente de orden y paz, salvaguardando el respeto y promoción de los Derechos Humanos, y otorgando especial énfasis en la atención de grupos vulnerables, todo esto sustentado en un marco normativo municipal que otorgue certidumbre y legalidad a los actos de la administración pública.	-Gestionar ante instancias federales y estatales el equipamiento y unidades de transporte propias para la seguridad pública y protección civil, así como acciones de capacitación para los elementos de seguridad. -Implementar procedimientos de mediación – conciliación para dar solución a la problemática que se dirime entre ciudadanos. -Establecer esquemas de asesoría y orientación jurídica a las personas sobre sus Derechos Humanos. Establecer mecanismos de	-Promover que en su totalidad los elementos de seguridad municipal apliquen el examen de control de confianza. -Incrementar la presencia policial en todas las localidades, colonias y fraccionamientos del municipio. -Implementar programas y actividades para la promoción de la cultura de la paz, la mediación y conciliación de conflictos y justicia restaurativa. Implementar programas preventivos en

			supervisión de la cárcel municipal con el fin de velar por el respeto a los Derechos Humanos. Crear y establecer mecanismos que promuevan y aseguren la participación de la comunidad en las acciones de prevención de desastres.	materia de tránsito, sensibilizando a los habitantes mediante la entrega de trípticos para el uso correcto de las vías públicas. Implementar acciones de combate a las adicciones en escuelas y negocios con venta de vinos. Recibir, canalizar y dar seguimiento a las quejas y presuntas violaciones a los derechos humanos.

Una de estas políticas públicas implementadas por el Sujeto Evaluado, es el mencionado ***Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PMPSVD)***, que de igual manera muestra una serie de Objetivos institucionales vinculados al Plan de Desarrollo Municipal y en conjunto, promueven el cumplimiento del Objetivo del Programa presupuestario, sus supuestos y su Propósito.

Esquema de Alineación del PMPSVYD al Plan Municipal de Desarrollo

Plan Municipal de Desarrollo		Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana		
Pilar temático	**Objetivos y estrategias**	**Ejes/objetivos**	**Estrategias**	**Acciones**
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE E INCLUYENTE.	Fortalecer el Sector económico del Municipio de Xonacatlán dentro del H. Ayuntamiento e instituciones de gobierno favoreciendo el ingreso y ascenso a puestos d mayor jerarquía.	**EJE RECTOR I. IGUALDAD DE GÉNERO.**	-Promover la cadena productiva y a su vez incentivar el desarrollo del municipio para mujeres y hombres generadores de productos y servicios.	·Establecer talleres y mesas de trabajo que permitan despertar la inquietud del auto empleo en espacios públicos del municipio, invitando a las mujeres y hombres vulnerables que decidan incorporarse a participar proactivamente a través de la difusión de medios publicitarios por medio de (perifoneo, trípticos y redes sociales) que les permita una motivación personal.
			-Aumento de ingresos para las personas económicamente activas permitiendo la fácil tramitación de permisos de negocios.	Acompañar los progresos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios, así como la orientación a tramitar licencias y permisos que les permitan trabajar de manera formal con sus bienes o servicios producidos.
			-Creación de acciones que regulen el funcionamiento de las unidades económicas, para fortalecer la competitividad y ordenamiento comercial.	
MUNICIPIO COMPETITIVO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Fortalecer el Sector económico del Municipio de Xonacatlán	**EJE RECTOR 2. GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.**	Promover la cadena productiva y a su vez incentivar el desarrollo del municipio.	Realización de la feria Nacional del peluche impulsando la difusión a través de las páginas web activas del municipio e impartir trípticos que brinden la oportuna información para lograr captar la atención de los municipios vecinos invitándolos a participar e invertir con nuevos comercios.
			Aumento de ingresos para las personas económicamente activas realizando incentivos fiscales.	
			Creación de acciones que regulen el funcionamiento de las unidades económicas, que regulen el ordenamiento comercial.	Realización de Feria de útiles escolares invitando a participar con promociones que otorguen los comerciantes a sus consumidores impulsando la difusión a través de las páginas web activas del municipio e impartir trípticos que brinden la oportuna información para lograr captar la atención de los municipios vecinos invitándolos a participar e invertir, así como en consumir en los comercios.
			Contribuir a la mejora de la calidad del aire.	Impulso del desarrollo económico (artesanal, agropecuario y comercial) a través de la capacitación con talleres y platicas incluyentes a hombres y mujeres con escasos recursos y poca educación para el desarrollo de la inclusión de nuevas habilidades que les permitan captar sus recursos económicos realizando las campañas de difusión en redes sociales y platicas en espacios abiertos del municipio para favorecer la participación de la ciudadanía interesada en formar parte de marera proactiva.

				Fomentar la reducción del uso de papel en las instalaciones del municipio para que se utilice la impresión a doble cara, así como la reducción de espacios en blanco para utilizar un menor número de hojas favoreciendo a la reducción de consumo de hojas innecesarias
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios	**EJE RECTOR 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**	Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de perdidas físicas, el reusó de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	Realizar pláticas informativas en diversas áreas administrativas del municipio, así como en planteles educativos, que se enfoquen en el uso mínimo del papel creando así una conciencia del reciclaje y la disminución de su consumo innecesario.
				Difundir por medio de circulares dentro de las instalaciones del H. Ayuntamiento que se empleen medios digitales como prioridad en asuntos internos con la finalidad de disminuir el uso de espacios para archivos físicos permitiendo la ocupación de espacios para la implementación de nuevas áreas.
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	Fortalecer el Sector económico del Municipio de Xonacatlán	**EJE RECTOR 2 MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE**		Implementar campañas informativas en las comunidades que permitan conocer las convocatorias laborales, así como determinar en un lugar específico donde se publicaran las vacantes disponibles en las instalaciones del H. Ayuntamiento y los comercios independientes que buscan personal.
		EJE 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable en coordinación con las comisiones administrativa de Obras Publicas y Planeación incentivando las actividades necesarias para fortalecer la interacción entre microempresarios.	Impulsar la base productiva de cada región en sectores agropecuarios forestales y comercios que mejoren la calidad de servicio con la finalidad de captar recursos en actividades de acuerdo a sus actividades, impulsando la difusión de los emprendedores que tengan la iniciativa de participar permitiendo se solicite el apoyo del municipio con la interacción proactiva en la mejora económica de su ciudadanía interesada.
				Aumentar la participación de los habitantes del municipio a través de mesas de trabajo que les permitan mejores adiestramientos de mano de obra en oficios de mayor necesidad dotándolos de conocimientos esenciales para que de manera comunitaria se intercambien conocimientos que permita la competencia y crecimiento económico.
				Favorecer por medio de campañas el consumo de productos y servicios que se contraten en el mismo municipio, con la finalidad de dar un impulso a la economía del mismo, otorgando beneficios en trámites de licencias a los oriundos del lugar orientándolos a seguir participando de manera constante.

Fuente: Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PMPSVD), Xonacatlán.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Los Objetivos del Desarrollo de Milenio (ODM), fueron planteados en el año 2000 por 189 países miembros de las Naciones Unidas, los cuales se acordaron seguir para el año 2015.

Estos Objetivos evolucionaron a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que tienen como propósito erradicar la pobreza, la desigualdad y la injusticia para hacer frente al cambio climático, sin excluir a nadie para el año 2030.

Aprobada el 25 de septiembre de 2015, durante la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York, la Agenda establece la obligatoriedad de cumplimiento para los países miembros incluyendo a México.

De los ODS derivan 169 metas que integran las vertientes; económica, social y ambiental, que son la base estratégica para vincular los planes y programas de desarrollo de cada país involucrado, comprometiendo a cada uno de ellos a implementar sus recursos para su cumplimiento dentro de sus capacidades.

El **Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xonacatlán**, presenta un esquema de alineación de las estrategias del programa de Seguridad pública con la Agenda 2030 y lo vincula con los ODS: *16 Paz, justicia e instituciones sólidas* y *17 Alianzas para lograr los objetivos.*

Asimismo, el esquema demuestra su contribución directa e indirecta, con las metas del *ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*, con lo cual se demuestra que existe evidencia documentada e institucional, sobre las labores que desarrolla el Programa con acciones específicas de la Agenda 2030 y con ello, se sienta la base para contribuir al cumplimiento de este ordenamiento de tipo internacional.

Objetivo de Seguridad y su Contribución a la Agenda 2030

VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
16.6	**16.1**
16.7	**16.3**
16.a	**16.5**
	16.10

OBJETIVO	ESTRATEGIAS:	LÍNEAS DE ACCIÓN
Fortalecer la seguridad pública de los Xonacatlenses	Mejoramiento de cuerpos policiacos	• Incrementación de elementos de seguridad pública. • Capacitaciones para los cuerpos policiacos • La mejora de las capacidades de las policías como primeros correspondientes.
	Fortalecer el uso de las Tecnologías	• Incremento de cámaras de video vigilancia en puntos específicos del municipio de Xonacatlán.
	Creación de una Agencia del Ministerio publico	• La creación de una agencia de M.P. con el fin de que haya más acceso a la justicia y cultura de la denuncia

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xonacatlán

b. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

7. **Las poblaciones, potencial y objetivo[5], están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**
   a) **Unidad de medida.**
   b) **Están cuantificadas.**
   c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
   d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Por las características operativas del Programa y considerando que sus acciones están encaminadas a reforzar las capacidades institucionales para atender la cobertura del servicio de seguridad pública en todo el territorio municipal, como lo establece el Artículo 115 Constitucional, las poblaciones potencial y objetivo están definidas con base cifras oficiales de la población total del municipio de Xonacatlán.

De acuerdo con el INEGI para el 2020 la población total del municipio es de 54,633 habitantes y como cifra oficial, de igual forma, se cuantifica y se define su unidad de medida en los distintos instrumentos de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

[5] Con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño Programático del CONEVAL:
*Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.*
*Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.*

En este sentido se consideran ambos criterios (población potencial y población objetivo) con base en la totalidad de habitantes del municipio, quienes están sujetos a ser atendidos por el programa, ya sea por la atención de denuncias específicas, la implementación de operativos de vigilancia, la realización de actividades de prevención del delito y otros que promueve el Gobierno Municipal de manera coordinada.

Finalmente, aunque el Sujeto Evaluado no cuenta con una metodología o sistema propio para cuantificar sus poblaciones desagregadas por sexo, grupos de edad, u otros según aplique, las cifras se establecen con base en la información y datos oficiales estimados por el INEGI quien cuenta con sus propios criterios técnicos de actualización de cifras. Estos datos son ofrecidos a los municipios para la toma de decisiones y su actualización, depende de los resultados generados durante cada censo poblacional.

8. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
   a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
   b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
   c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
   d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Al momento de la investigación, el Sujeto Evaluado demostró contar con información respecto a quienes reciben apoyos del programa presupuestario a través de mecanismos documentados para la sistematización, actualización y depuración de la información en lo que respecta a los servicios de recepción de reportes y denuncias ciudadanas.

La información se apega a la reglamentación interna y normatividad en materia de seguridad pública, que incluyen las características de los beneficiarios y el tipo de servicio otorgado.

Uno de los mecanismos implementados para recopilar información es el Informe Policial Homologado (IPH), el cual es elaborado por los oficiales de la policía municipal cuando se presenta un evento de su competencia.

En el formato del IPH, se registran los datos como el lugar y narrativa de los hechos, así como datos del detenido y de la víctima, que sirven como base de las carpetas de investigación y como fuentes de datos con clave única.

Por otra parte, se reciben llamadas de emergencia a través de los números telefónicos, radios de la policía y redes sociales. Estos mecanismos de atención han permitido conformar las Bitácoras Policiales, las cuales son actualizadas y depuradas con base en procedimientos internos.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha hecho mención, el Programa recolecta información sobre los beneficiarios o participantes a través de su bitácora de reportes y denuncias ciudadanas, la cual permite recabar información general por tipo de incidencia, aunque, no precisa información socioeconómica o específica para identificar características de los usuarios.

Por otra parte, para recopilar información detallada el Sujeto Evaluado implementa el Informe Policial Homologado (IPH), el cual es elaborado por los oficiales de la policía municipal cuando se presenta un evento de su competencia.

Con el IPH se recopila información que se presenta al Ministerio Público para dar cuenta de los eventos ocurridos y definir el tipo de falta o delito cometido.

En formato registra los datos de los oficiales de policía que intervienen; el lugar y narrativa de los hechos, pero también datos del detenido y de la víctima, que son algunas de las variables que mide, así como la fecha y hora de la puesta a disposición y ubicación geográfica, entre otros.

Es importante mencionar que la recopilación adecuada de este tipo de información requiere de la capacitación de los oficiales de policía para el llenado del IPH, ya que es común que se presenten dificultades para el procedimiento de los detenidos o la generación de datos poco confiables, cuando no se tiene conocimiento pleno sobre la información que se está recabando.

Es posible concluir que el programa recolecta información sobre las características de los involucrados de manera oportuna y permanente, la cual permite medir la frecuencia con la que se presentan los hechos y el nivel de atención sobre la población objetivo.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Como documento normativo, el Sujeto Evaluado presentó el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020*[6], el cual define la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que el Programa presupuestario implementa para el monitoreo de sus actividades.

La MIR se identifica a partir de la página 246 y está diseñada con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), por lo cual cuenta con resúmenes narrativos en todos los niveles de indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Por tanto, se puede concluir que todos los indicadores se identifican en el documento normativo y cumple con las características referidas en la pregunta.

[6] Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Publicado el 19 de noviembre de 2020. Disponible en: https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/nov191.pdf

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- **a) Nombre.**
- **b) Definición.**
- **c) Método de cálculo.**
- **d) Unidad de Medida.**
- **e) Frecuencia de Medición.**
- **f) Línea base.**
- **g) Metas.**
- **h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Para este apartado el Sujeto Evaluado presentó las *Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión (PbRM-01d)*, que registran los indicadores aplicables de la MIR para monitorear el avance del Programa.

Las Fichas Técnicas de Diseño, cuentan con información que describe el nombre, definición y método de cálculo de los indicadores, también se cuentan con las *Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión (PbRM-08b)*, en las cuales se definen las unidades de medida, frecuencia de medición, línea base y metas para cada nivel de indicador.

Las Fichas Técnicas tanto de Diseño como de Seguimiento, muestran el comportamiento de cada indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

En conclusión, más del 85% de las Fichas Técnicas cuentan con los elementos presentados en el planteamiento de la pregunta.

Ver Anexo 4 "Indicadores".

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR del Programa están establecidas en las Fichas Técnicas de Diseño, las cuales cuentan con unidad de medida para cada variable de cada indicador aplicable.

Asimismo, se observa que las metas están orientadas a impulsar el desempeño, pues se muestran como situaciones viables que aportan al cumplimiento del indicador.

Por otra parte, las metas planteadas se muestran factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa. Esto lo demuestra el avance presupuestal positivo que reportó el Sujeto Evaluado a través de las Fichas Técnicas de Seguimiento, al cuarto trimestre del 2020.

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2020 de Gestión o Estratégico

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2020
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO/EJE TRASVERSAL	Pilar 4: Seguridad
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 SEGURIDAD PÚBLICA
PROYECTO:	010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PUBLICA

ESTRUCTURA DE INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Total de delitos del periodo del semestre actual - Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100
INTERPRETACIÓN:	CONOCER LA VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	EFICACIA — FRECUENCIA DE MEDICIÓN: SEMESTRAL
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARA:	AÑO FISCAL 2019
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	XONACATLÁN
COBERTURA:	100% DE LA POBLACIÓN
LÍNEA BASE:	A PARTIR DE ENERO DE 2019

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL PROG.	%	ALCAN.	%	AVANCE ACUMULADO PROG.	%	ALCAN.	%
Total de delitos del periodo del semestre actual	OPERATIVO	SUMABLE	2000	500	25%	500	25%	2000	100%	2000	100%
Total de delitos del periodo del semestre anterior	OPERATIVO	SUMABLE	2000	500	25%	500	25%	2000	100%	2000	100%

Página 1

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

A nivel federal el Programa tiene complementariedad con programas que derivan del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, como el *"Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024"* y *la "Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de México"*.

El objetivo del Programa presupuestario muestra vinculación con los objetivos de ambas acciones y mencionan a su población objetivo como la población en general, de acuerdo con su demarcación y jurisprudencia. Asimismo, se relaciona por los tipos de apoyos o actividades, que en todos los casos corresponden a acciones en materia de seguridad pública.

Por la naturaleza del Programa presupuestario, es común que se establezcan canales de coordinación institucional, a través de convenios y acciones específicas con base en estos instrumentos, lo cual demuestra la necesaria vinculación de los responsables del Programa con las instituciones de diferentes niveles de gobierno en cargadas de desempeñar labores de seguridad.

De manera interna, la Estructura Programática Municipal 2020 se observa complementariedad con los siguientes Programas presupuestarios:

- *01070401 coordinación intergubernamental para la seguridad pública.*
- *01020401 Derechos humanos.*
- *01030903 Mediación y conciliación municipal.*
- *01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.*

Estos Programas presupuestarios a su vez están vinculados con el ***Pilar 4. Seguridad***, del **Plan de Desarrollo Municipal** y en conjunto conforman las acciones necesarias para promover la seguridad y la justica en el municipio de Xonacatlán.

Ver Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social".

III. Planeación y Orientación a Resultados

a. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Como plan estratégico, se cuenta con el ***Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Xonacatlán (PMPSVD)***, el cual se muestra como el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, ya que parte de lo fundamentado en el **Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2019-2021** y considera lo planteado en el *Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM)*.

El PMPSVD contempla periodos de actuación de mediano y largo plazo, ya que los objetivos, estrategias y líneas de acción se definen por zonas delimitadas y para la atención de los factores de riesgo identificados en el territorio municipal, lo cual requiere de la participación conjunta de diferentes instancias municipales y la vinculación con dependencias de seguridad pública de distintos órdenes de gobierno, por tanto, se considera el largo plazo para su cumplimiento.

El PMPSVD establece los resultados que se pretenden alcanzar con su implementación, lo cual tiene relación con el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados y cuenta con el apartado "Evaluación de Resultados", el cual presenta una serie de indicadores para medir el logro de sus resultados.

Apartado de Indicadores de resultados e impacto por objetivo y/o eje estratégico en el PMPSVD

Evaluación de resultados.

Anexo 4. Indicadores de resultados e impacto por objetivo y/o eje estratégico.

OBJETIVO O EJE 1					
Fortalecer competencias ciudadanas encaminadas a fortalecer la cohesión social de las y los vecinos, promoviendo la resolución pacífica de conflictos en un ambiente de corresponsabilidad y participación ciudadana como ejes transversales y prioritarios.					
ESTRATEGIA 1.1					
Generar y/o fortalecer el capital social para la gestión de políticas públicas y proyectos locales de prevención social de la violencia y la delincuencia.					
LÍNEAS DE ACCIÓN	**INDICADORES DE RESULTADOS**	**FÓRMULA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**FRECUENCIA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.1.1 Promover la organización y participación de la ciudadanía en la prevención del delito.	Porcentaje de peticiones ciudadanas solicitadas y atendidas a través de alguna figura de organización y participación ciudadana	Total de peticiones ciudadanas atendidas/Total de peticiones ciudadanas solicitadas* 100	Solicitudes ciudadanas	Anual estratégico	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública -Informes de las jornadas y campañas delegacionales de prevención -Instrumento puerta a puerta en el marco del programa "Enlázate con la seguridad"
1.1.2 Impulsar la creación y fortalecimiento de redes ciudadanas, formales e informales, para la prevención social.	Tasa de variación promedio de personas que son miembros de una organización de ciudadanos o de una organización vecinal (red, comité, consejo, entre otros).	Número total de personas integrantes de alguna figura de participación ciudadana en 2019/ Número total de personas integrantes de alguna figura de participación ciudadana en 2018 -1)*100	Integrantes de figuras de organización y participación ciudadana	Anual estratégico	-Formato de inscripción a la Red de Vecinos Vigilantes -Actas de instalación de redes, comités y consejos

Fuente: Dirección de Seguridad Pública de Xonacatlán. Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PMPSVD),

15. **El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**
    a) **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
    b) **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
    c) **Tienen establecidas sus metas.**
    d) **Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El Sujeto Evaluado cuenta con un Programa Anual integrado en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) que contiene la documentación que soporta la estrategia para atender a la población objetivo durante el ejercicio fiscal correspondiente y se conforma por los siguientes formatos:

- *PbRM-01a "Dimensión Administrativa del Gasto"*
- *PbRM-01b "Descripción del Programa presupuestario"*
- *PbRM-01c "Metas de actividad por Proyecto"*
- *PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"*
- *PbRM-01e "Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General"*

El PbRM es resultado de ejercicios de planeación institucional y es conocido por los responsables de los procesos del programa.

Asimismo se establecen metas en el formato; PbRM-01c; "Metas de actividad por Proyecto", específicamente para los proyectos presupuestarios que derivan del Programa y en el formato; PbRM-01d; "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2020" se definen metas para cada nivel de la MIR.

El PbRM se revisa y actualiza con base en los lineamientos establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, considerando los plazos establecidos en la normatividad.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Como parte del **Programa Anual de Evaluaciones 2020 (PAE)** el Gobierno Municipal de Xonacatlán, sometió a evaluación del Programa presupuestario: *01070101 Seguridad pública*. A través de una Evaluación de Diseño Programático, se identificaron diferentes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales derivaron en 9 recomendaciones.

Estas recomendaciones integraron un informe de resultados y actualmente es utilizado de manera regular e institucionalizada para la toma de decisiones sobre cambios al Programa.

Asimismo, el informe es utilizado para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión y/o resultados del Programa, mediante la participación de diversos operadores que lo ejecutan y personal de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Xonacatlán.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De la Evaluación de Diseño Programático, realizada como parte del PAE 2020 del Ayuntamiento de Xonacatlán, derivaron 9 recomendaciones al Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública.

De estas 9 recomendaciones y de acuerdo con el Sujeto Evaluado, hasta el momento de la evaluación han sido atendidas 7 recomendaciones que representan el 77.7% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Los ASM se han ido solventando gracias al Convenio de colaboración entre las partes involucradas y de acuerdo con lo establecido en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales 2020 de Xonacatlán*.

El siguiente recuadro presenta el listado de las recomendaciones de la evaluación de Diseño Programático realizada, así como su nivel de atención.

Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Diseño Programático 2020

Tema	No.	Justificación	Atendido	No Atendido
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	Actualizar en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), y/o en el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PMPSVD) los datos del diagnóstico referidos a la problemática que atiende el Programa.	X	
Contribución a la meta y objetivos nacionales	2	Mantener vigente el esquema de alineación del Programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 e incluirlo en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.	X	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	Documentar los procedimientos para la selección de los participantes en las actividades del Programa.	X	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	Sistematizar en una base de datos digital los usuarios del servicio de seguridad publica desglosándolos por sexo, edad, tipo de vulnerabilidad y/o discapacidad, etc.	X	
Matriz de Indicadores para Resultados	5	Mantener la implementación de la MIR Tipo, que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal correspondiente.	X	
	6	Publicar los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.		X
Presupuesto y rendición de cuentas	7	Publicar las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, de cada Trimestre.		X
	8	Hacer públicos los recursos ministrados y aplicados en obras y acciones con en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	X	
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	9	Elaborar y difundir un esquema de vinculación del Programa presupuestario, con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los demás programas presupuestarios municipales.	X	
		Porcentaje de Atención	**77.7%**	**22.3%**

Fuente: Elaboración Propia con base en Informe de Resultados de la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública del PAE Xonacatlán 2020.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

El documento de trabajo institucional que presenta los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación realizada en 2020, es el *Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales 2020*.

Este Convenio establece las obligaciones y responsabilidades para mejorar el desempeño y los resultados derivados de la evaluación al Programa presupuestario de análisis y en el cual el Sujeto Evaluado, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.), así como la Contraloría Municipal, participan en calidad de responsables de seguimiento.

El Convenio indica las actividades, fechas y responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la Evaluación y en este sentido, a lo largo del ejercicio fiscal 2021 se han iniciado las labores para lograr los resultados establecidos los cuales corresponden principalmente a acciones de carácter interno.

Cabe reiterar que, de las 9 recomendaciones realizadas, se han implementado 7 de las mismas, considerando que se han mantenido implementando mecanismos que de muestran la alineación del Programa presupuestario con otros instrumentos administrativos y Programas de los diferentes órdenes de gobierno, así como de la Agenda 2030.

Por otra parte, los procedimientos para la atención y selección de los participantes en las actividades del Programa se mantienen vigentes y públicos, así como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que es una herramienta necesaria para el monitoreo de las actividades del Programa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

De los 9 de Aspectos Susceptibles de Mejora, solo 2 recomendaciones (22.3%) no han sido atendidas, debido a los procedimientos y plazos que requieren, ya que se trata de la publicación de los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, de cada Trimestre.

En cuanto a la recomendación relacionada con las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, de cada Trimestre, no se identifica avance debido a que la información programática publicada en la página electrónica oficial del Ayuntamiento no contempla los formatos que sustenten este tipo de información.

No obstante, el Sujeto Evaluado, en coordinación con la U.I.P.P.E. mantienen el acuerdo por atender estas recomendaciones para ser incorporada y publicada en la página electrónica y con ello dar por atendido el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales 2020.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

El **Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2019-2021**, presenta una Estructura Programática que integra los Programas presupuestarios que implementa el Gobierno Municipal para el ejercicio racional de los recursos públicos.

Esta Estructura está definida para implementarse a lo largo del trienio del Ejecutivo Municipal con base en los 4 Pilares Temáticos y 3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal.

Partiendo de esto, el ***Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justica***, integra 5 Programas presupuestarios considerando el Programa de estudio, por lo cual resulta recomendable someter a evaluaciones externas los demás Programas presupuestarios que conforman el Pilar para identificar las áreas de mejora de los procesos que intervienen para lograr un servicio integral adecuado y eficiente en materia de seguridad ciudadana.

Clave Programática	Denominación	Objetivo
01020401	**Derechos humanos**	*Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.*
01070401	**Coordinación intergubernamental para la seguridad pública**	*Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales*
01030903	**Mediación y conciliación municipal**	*Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.*
01080101	**Protección jurídica de las personas y sus bienes**	*Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.*

Fuente: Gobierno del Estado de México: Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2020

c. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Como se ha hecho mención anteriormente, el Programa presupuestario recolecta información acerca de su contribución con objetivos de Programas sectoriales e institucionales de diferentes órdenes de gobierno.

Respecto a los tipos de apoyo a los beneficiarios, el Programa recaba información a través de bitácoras de productividad, reportes administrativos y otros instrumentos que se emplean para dar registro de los hechos cuando ocurre algún caso delictivo o sobre los servicios prestados por el Sujeto Evaluado.

Cabe hacer mención que los beneficiarios del Programa no reciben apoyos de tipo económico, por tanto, no se tiene registro de este tipo, ya que la población objetivo se beneficia con el servicio de seguridad ciudadana y los relacionados con la prevención del delito.

Al ser un Programa enfocado a atender a la ciudadanía en general, no se cuenta con información documentada para fines de comparación con la población no beneficiaria.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Programa recolecta información para monitorear su desempeño específicamente en las *Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2020 (PbRM-08b),* las cuales muestran el comportamiento y cumplimiento de las metas de los Indicadores de cada nivel de la MIR.

De manera complementaria se considera el formato; *PbRm-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto"*, que de igual manera aporta información oportuna de cumplimiento de las metas el Programa por trimestre.

Esta información se muestra confiable, porque se cuenta mecanismos de validación por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y se muestra como información sistematizada, que permite la medición del avance de los indicadores de Actividades y Componentes.

La información se muestra actualizada y disponible para el seguimiento del desempeño del Programa de manera permanente.

Por lo anterior se puede concluir que la pregunta cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

IV. Cobertura y Focalización

a. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Como estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, el programa cuenta con el ***Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Xonacatlán 2019 (PMPSVD)***, que como se ha mencionado anteriormente es un instrumento oficial que define a la población del municipio como aquella que se busca atender, con base en metas de actividades anuales.

El PMPSVD abarca un horizonte de mediano y largo plazo, ya que presenta actividades de actuación inmediata y acciones conjuntas para atender los factores de riesgo de manera integral.

Al ser un instrumento alineado con el Pilar 4 Seguridad, del Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2019-2021, se muestra congruente con el diseño del diagnóstico oficial.

Es importante mencionar que el Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2020 (PbRM) también corresponde a una estrategia de cobertura documentada, al integrar un Programa Anual con las características de la pregunta, el cual debe mantener congruencia con el PMPSVD.

Por tanto, es posible concluir que el Programa presupuestario cumple con todas las características de la pregunta.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Considerando que la población objetivo, es aquella que el programa tiene planeado atender, para el caso del Programa Presupuestario; *Seguridad Pública*, el Ayuntamiento de Xonacatlán identifica a la población total del municipio como aquella que debe ser atendida con las acciones y servicios de su competencia.

Oficialmente se considera a los 54,633 habitantes del municipio (INEGI, 2020), lo anterior debido a que el Programa atiende en su mayoría a las incidencias delictivas, así como los factores de riesgo identificados a lo largo del territorio municipal.

Por otra parte, el Sujeto Evaluado no cuenta con algún mecanismo específico para identificar a su población objetivo, más allá de las fuentes oficiales de información censales oficiales del INEGI, que determinan la cuantificación y existencia de esta.

En este sentido la prestación del servicio de seguridad pública considera atender a la totalidad de la población residente en el municipio, así como aquella que transita temporalmente.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha mencionado, tanto la población potencial como la población objetivo, están determinadas por la población total del municipio con base en cifras censales oficiales.

En este sentido se han retomado los datos de la población total del municipio de Xonacatlán en los periodos 2015 y 2020 de acuerdo con el INEGI.

De igual manera y por la naturaleza del Programa, el servicio de seguridad pública es ofrecido a la población del municipio sin ninguna condición, por tanto y de acuerdo con el Sujeto Evaluado, la población atendida también corresponde a la población municipal en su totalidad.

Con base en lo anterior y para responder la pregunta, la cobertura del Programa se puede considerar en un 100%, si se toma en cuenta el total de población registrada en 2015 y la última cifra del periodo 2020 (INEGI) como referencia de población que estuvo sujeta a recibir el servicio y por quienes se siguen implementando las acciones del Programa presupuestario.

Cobertura del programa 01070101 Seguridad Pública

Tipo de Población	Unidad de Medida	2015	2020
P. Potencial	Habitante	51,646	54,633
P. Objetivo	Habitante	51,646	54,633
P. Atendida	Habitante	51,646	54,633
P. A x 100 / P. O	%	100	100

Fuente: Elaboración con base en Encuesta Intercensal datos y Censo de Población y Vivienda 20115 y 2020 del INEGI.

a. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Los procesos generales del Programa para cumplir con los bienes y los servicios, así como los procesos clave en su operación, se encuentran documentados en el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán.*

Este instrumento integra los procesos con los que operan los responsables de la ejecución del Programa, considerando tanto procedimientos internos como los necesarios para la generación de los componentes.

Sin embargo, para responder la pregunta, se consideraron los procedimientos del Manual, orientados con la atención directa sobre la población objetivo, siendo los que a continuación se mencionan:

1. *Q00 DSPMX P06- Implementación de Operativos Especiales;*
2. *Q00 DSPMX P07- Servicio de Patrullaje Ordinario;*
3. *00 DSPMX P08- Atención de Llamadas de Emergencia.*

Ver Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El Programa implementa diferentes mecanismos para recopilar información sistematizada que permite conocer la demanda de solicitudes de apoyo de la población objetivo y sus características.

Como se ha hecho mención, las llamadas de auxilio representan un medio para recibir información oportuna para conocer la demanda de los apoyos y las características de los solicitantes, además de las bitácoras que implementan los elementos o primeros respondientes ante un evento de su competencia.

La información recabada es válida, ya que se utiliza como fuente de información única sobre la demanda de los servicios de seguridad pública.

Si bien, este mecanismo sirve para conocer la demanda ciudadana sobre los servicios que proporciona el Programa, existen otros medios como el Informe Policial Homologado (IPH), el cual registra la ubicación geográfica y descripción de los hechos o eventos ocurridos en los que el Programa tiene injerencia, que sirven como base de las carpetas de investigación y como fuentes de datos para la producción de inteligencia.

Esta información se recomienda que se mantenga sistematizada, para contar con fuentes de datos oficiales y de fácil procesamiento para servir en la toma de decisiones del Gobierno Municipal en materia de prevención delictiva.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Como se ha mencionado anteriormente la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán, cuenta con un Manual de Procedimientos, que le permite operar sus actividades para atender las solicitudes de apoyo de la población que soliciten los servicios que la Dependencia ofrece.

Asimismo, la bitácora y concentrado de registros empleados para atender las llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas, cuenta con los datos de la población que solicita los servicios.

Estos datos se registran con base en las solicitudes de apoyo mediante un formato definido o mecanismo estandarizado de acuerdo con el Sujeto Evaluado.

Cabe mencionar que el proceso de recepción, registro y atención de las denuncias ciudadanas o solicitudes telefónicas de auxilio, se apegan a la normatividad en materia de seguridad pública del Estado de México, y la reglamentación interna municipal.

Finalmente, los datos personales de los ciudadanos involucrados en la operación del Programa no se encuentran disponibles para la población en general y se mantiene bajo resguardo del personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, sin embargo, se atiendan las peticiones de información a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El Programa cuenta con el ***Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán***, el cual documenta los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la ciudadanía.

Los procedimientos que integran en el documento se ejecutan para brindar los servicios que demanda la objetivo por tanto son conscientes con sus características.

Asimismo, los procedimientos se muestran estandarizados, ya que son utilizados por todas las instancias que intervienen en su ejecución.

Por otra parte, los mecanismos están sistematizados y al alcance de la población que lo requiera con base en los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública, ya que no se encuentra publicado el Manual en la página electrónica oficial.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El Programa implementa el ***Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán***, como base de los procedimientos para la selección de beneficiarios y ejecución de actividades propias del Sujeto Evaluado.

En este sentido, se observa que dichos procedimientos incluyen criterios de elegibilidad específicos sin ambigüedad, aunque es importante mencionar que, en cuanto a los servicios de seguridad pública y prevención del delito, el Programa no distingue sectores de población específico, debido a que se brindan a la población en general.

Los procedimientos del Manual se muestran estandarizados, por ser utilizados por todas las instancias ejecutoras que intervienen en ellos, así como sistematizados y difundidos o al alcance de la ciudadanía mediante mecanismos de transparencia y acceso a la información.

Es posible concluir que el Programa cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El Programa cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y están documentados en el ***Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán.***

Estos procedimientos permiten identificar criterios de elegibilidad y requisitos con base en documentos normativos que rigen el actuar del Gobierno Municipal, conforme a las atribuciones que le confiere el Artículo 115 Constitucional.

Los procedimientos se muestran sistematizados y estandarizados, ya que son utilizados por todas las instancias ejecutoras que intervienen.

Estos procedimientos de acuerdo con el Sujeto Evaluado y con las entrevistas aplicadas, son conocidos por operadores del Programa responsables del proceso de selección de proyectos, actividades y/o beneficiarios.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como se ha referido anteriormente, el Programa cuenta con el ***Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán***, el cual sustenta los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, que para el caso particular se trata de servicios de vigilancia, operativos, atención de llamadas de emergencia y otros de índole preventiva.

Dichos procedimientos se muestran estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras que intervienen, así como sistematizados y difundidos con base en lineamientos de transparencia y acceso a la información pública de oficio.

De igual manera, los procedimientos se muestran apegados a documentos normativos del Programa que rigen las labores del Ejecutivo Municipal, en materia de seguridad pública y prevención del delito.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o bien para atender las solicitudes ciudadanas, se documentan de igual manera en el ***Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán***, el cual muestra procedimientos como; *Implementación de Operativos Especiales, Patrullajes Ordinarios* y *Atención de llamadas de Emergencia*, que son aquellos que benefician directamente a la población objetivo.

Los procedimientos antes mencionados, permiten identificar si los servicios a ofrecer son acordes a lo establecido en los documentos normativos. Asimismo, se muestran estandarizados por ser utilizados o ejecutados por todas las instancias ejecutoras que intervienen.

De igual manera, los procedimientos se identifican como sistematizados y conocidos por los operadores del Programa, por tanto es posible concluir que el Programa cumple con todos los reactivos solicitados en la presente pregunta.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El Programa basa parte de sus procedimientos internos en el ***Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán*** y operativamente en el ***Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Xonacatlán (PMPSVYD).***

De esta manera se sustenta que los procedimientos de ejecución de las acciones en materia de seguridad se basan en un marco jurídico establecido y estandarizado para la actuación coordinada de los diferentes órdenes de gobierno.

El primer instrumento integra los procedimientos administrativos que desarrolla la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con base en las atribuciones y funciones conferidas en los diferentes ordenamientos legales vigentes y se observa que los procedimientos cumplen con la metodología necesaria, sin embargo, se recomienda que se mantengan difundidos públicamente para conocimiento y consulta.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Uno de los mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones del Programa corresponde a las *Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión*, en las cuales se registra el avance de estas y permiten identificar si se realizan de acuerdo con lo establecido en documentos administrativos como el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Los mecanismos se muestran como estandarizados para todas las instancias ejecutoras de acuerdo con los lineamientos generales, de igual manera se muestran sistematizados y son conocidos por los operadores del Programa, incluyendo la Dirección Municipal de Seguridad Pública y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Partiendo del *Bando Municipal de Xonacatlán*, que es el instrumento normativo más importante del Ayuntamiento, se observa que durante los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) no se han realizado cambios sustantivos respecto a las atribuciones conferidas en materia de seguridad pública. Pues desde el primer periodo establece las bases para la organización y funcionamiento del servicio municipal de seguridad, así como las autoridades responsables en materia de seguridad pública municipal, lo cual no ha sufrido modificación alguna.

Por otra parte, el *Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán*, cuya primera edición fue aprobada en 2019, ha sido actualizado en dos ocasiones; una en 2020 y una en marzo de 2021.

Dichas modificaciones han sido relacionadas con la actualización de cargos o comisiones, respecto al Técnico operativo y del Encargado Titular de Prevención del Delito de la Dirección, lo cual contribuye a brindar los servicios a la población objetivo.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Para la operación del Programa, sus responsables ejecutan las labores de organización y funcionamiento del servicio municipal de seguridad a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la cual dispone de un presupuesto asignado por la Tesorería Municipal y mediante la cual se realizan las operaciones para la transferencia de recursos que se implementan para las labores de vigilancia, prevención y atención del delito organizado por los diferentes capítulos de gasto.

Cabe señalar que la mayor proporción del presupuesto asignado al Programa se destina a Gastos operativos con un 89.85% del gasto ejercido durante el 2020. De esta forma, se percibe un limitado margen de inversión para gastos de inversión o gastos de mantenimiento.

De acuerdo con los responsables del Programa, la limitación presupuestaria se refleja actualmente en la falta de equipamiento y estado de fuerza, conceptos que consideran indispensable para brindar un mejor servicio de seguridad pública.

No obstante, como estrategias para revertir esta situación, se encuentran las relacionadas con la solicitud de reprogramación del presupuesto asignado al Programa, para procurar que los recursos públicos se destinen a los fines que corresponden y/o a los rubros que deben ser atendidos de manera prioritaria.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El Programa identificó los gastos en los que incurrió para generar sus servicios y para este apartado, se presentó el *Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos* del 1° de Enero al 31 de diciembre del 2020.

El presupuesto ejercido por el Programa presupuestario: *01070101 Seguridad pública*, ascendió a **$16,045,267.86** los cuales se desglosan a través de los diferentes capítulos de gasto.

El rubro de ***Gastos Operativos*** contempló los gastos directos e indirectos (*Capítulos 1000, 2000 y 3000*), con lo cual se ejerció un total de **$14,417.313.70** representando a la mayor proporción del presupuesto con un 89.85% del total.

Los ***Gastos en Mantenimiento*** registraron un ejercicio de **$844,092.16** (Capítulo 4000), para mantener el estándar de calidad de los activos para entregar los bienes o servicios a la población y cuya proporción fue del 5.26% del monto.

En cuanto a los ***Gastos en Capital***, se consideró al Capítulo 5000 en el cual se registró un ejercicio de **$783,862.00**, representando la proporción menos significativa del egreso con el 4.89% del total.

Finalmente, el ***Gasto Unitario***, corresponde al gasto total del programa entre la población atendida, la cual fue considerada por los 54,633 habitantes del municipio de Xonacatlán (INEGI, 2020), resultando un promedio de **$293.69** pesos por habitante.

Gráfica 2. Distribución del Presupuesto Ejercido por el Programa por Categoría de Gasto

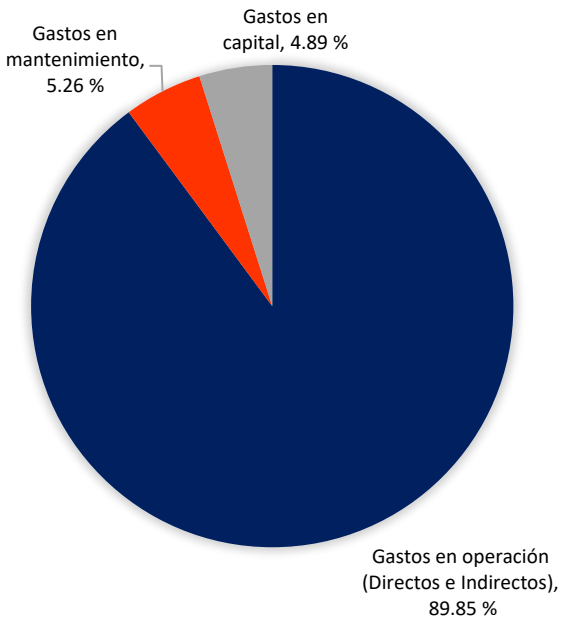

Fuente: Estado Comparativo Presupuestal de Egresos 2020.

Ver. Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario: *01070101 Seguridad pública*, operó a través de 6 fuentes financiamiento, siendo el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)*, el de mayor participación con el 82.59% del presupuesto ejercido.

Las demás fuentes de financiamiento corresponden al *Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios* (7.42%), *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)* (6.07%), *Ingresos Propios* (3.13%), así como el *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas* (FEIEF) (0.48%) y los *Ingresos derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria* (0.31%).

Distribución Presupuestal del Programa Seguridad Pública por fuente de financiamiento

Fuentes de Financiamiento	Anual Aprobado		Ejercido		Variación
	Total	%	Total	%	
Ingresos propios	$113,508.42	0.65%	$502,474.59	3.13%	-$388,966.17
Ramo 28	$1,285,649.03	7.34%	$1,190,127.37	7.42%	$95,521.66
FEIEF	$0.00	0.00%	$77,338.30	0.48%	-$77,338.30
Ingresos derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	$0.00	0.00%	$49,187.27	0.31%	-$49,187.27
FORTAMUN	$14,852,150.26	84.80%	$13,252,118.45	82.59%	$1,600,031.81
FASP	$1,263,973.26	7.22%	$974,021.88	6.07%	$289,951.38
Total	**$17,515,280.97**	**100%**	**$16,045,267.86**	**100%**	**$1,470,013.11**

Fuente: Estado Comparativo Presupuestal de Egresos 2020.

Cabe mencionar que la variación presupuestal del monto aprobado con el ejercido fue de $1,470,013.11, ya que al inicio del periodo se programó presupuesto de $17,515,280.97 para la operación del Programa, mismo que fue sufriendo variaciones a lo largo del ejercicio fiscal.

Gráfica 1. Distribución Presupuestal del Programa Seguridad Pública por fuente de financiamiento

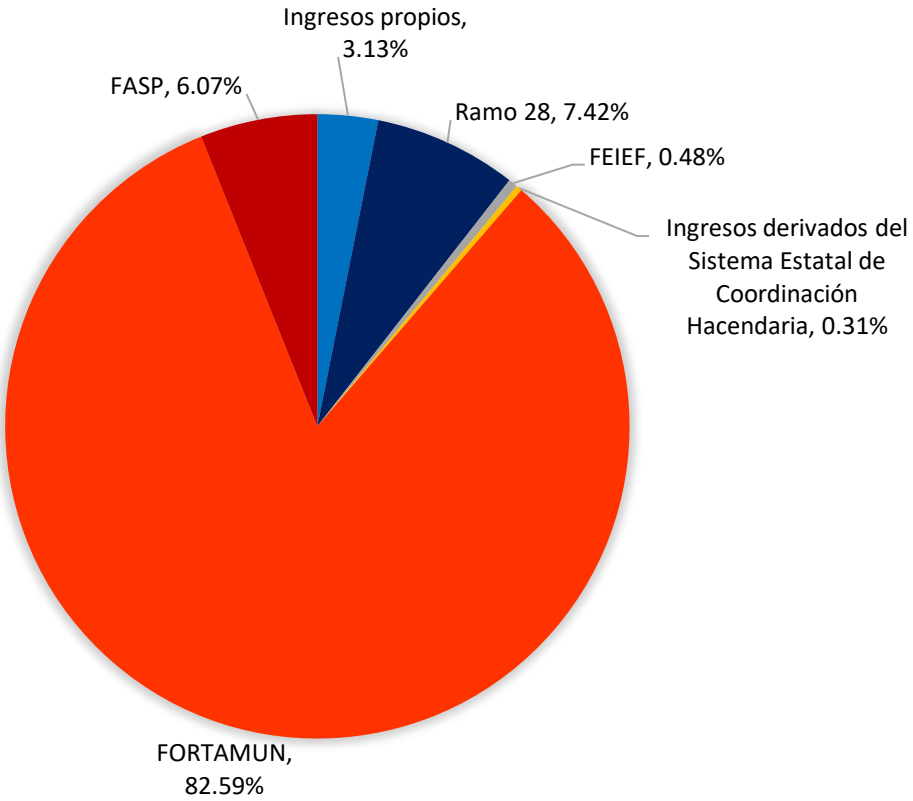

Fuente: Estado Comparativo Presupuestal de Egresos 2020.

d. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El Sujeto Evaluado implementa las siguientes aplicaciones informáticas que permiten la toma de decisiones en materia de seguridad pública:

A nivel nacional:

- Plataforma México: Registro y consulta de IPH (informe policial homologado);
- Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE);
- Registro Nacional de Detenciones (RND);
- Registro en Línea Digital, personal inscrito en el registro de listado nominal (RELINO);
- Registro Público Vehicular (REPUVE);
- Portal Único para consulta del status legal de personas, armas y vehículos.

A nivel estatal:

- Alerta vehicular para consulta de status legal de vehículos;
- Base de datos y análisis estadístico de delitos del fuero común, así como faltas administrativas y expedientes institucionales, base de datos de guarda y custodia.

Las aplicaciones informáticas cuentan con fuentes de información confiables, tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables y proporcionan información al personal involucrado en los procesos correspondientes.

Asimismo, se muestra que no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones, es decir están integradas y homologadas con base en las variables que mide y datos que recaba cada sistema.

Es posible concluir que se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, muestran el avance de los indicadores de servicios y de gestión, mediante las Actividades y Componentes, que, para el primer caso, se aplicaron 10 indicadores de Actividades que registran un avance favorable del 100% de cumplimiento al cuarto trimestre del periodo 2020.

Lo mismo ocurrió para el nivel de Componentes, en el que se registraron 3 indicadores con el 100% de cumplimiento acumulado.

Respecto al avance de resultados por los indicadores de Fin y de Propósito, no se presentó información que demostrara el avance acumulado del indicador de Fin, puesto que únicamente la Fichas Técnicas de Seguimiento, solo demuestran el avance del indicador de Propósito, donde también se reportó en 100% acumulado al cuarto trimestre.

Derivado del análisis de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores, resulta recomendable incluir el indicador de Fin y realizar los reportes necesarios de avance, estableciendo metas viables y variables adecuadas en su diseño.

Por otra parte, se identificó seguimiento de indicadores de Metas que derivan del Componente 2, mientras que este no está contemplando en las Fichas Técnicas de Diseño, por lo cual se recomienda mantener una vinculación de los indicadores conforme a la lógica vertical que establece la Metodología de Marco Lógico (MML).

Ver Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

f. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

A través de la página electrónica del Gobierno Municipal de Xonacatlán: https://www.xonacatlan.gob.mx/, el Programa cuenta con un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

Como documentos normativos se identifica la publicación del Bando Municipal de Xonacatlán 2021, el cual se encuentra actualizado.

Respecto a otros instrumentos normativos como la *Ley General de Seguridad Pública*, la *Ley de Seguridad del Estado de México* y su Reglamento y el *Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública Municipal*, resulta recomendable que sean publicados en la página electrónica.

Respecto a los resultados del Programa, así como la información para monitorear su desempeño, no se identificó en la página electrónica su publicación, por lo cual resulta necesario mantener publicado su avance trimestral del Programa además de la publicación de los Informes de Resultados del Gobierno Municipal.

Para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, se hace uso del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), alojado en la página electrónica.

Por otra parte, el Sujeto Evaluado propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en los términos de la normatividad aplicable, manteniendo coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para el establecimiento de diferentes comisiones participativas en materia de seguridad pública como las que a continuación se enlistan:

- Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Comisión de Servicio Profesional de Carrera
- Comisión de Planeación y Evaluación
- Comisión de Estrategia de Seguridad
- Comisión de Honor y Justicia.

VI. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.

Hasta el momento de la evaluación el Programa presupuestario no presentó un instrumento específico para medir el grado de satisfacción de su población atendida, ya que para conocer la opinión de la ciudadanía se realizan las reuniones de Consejos y Comisiones Municipales en la materia y por tanto, no cuenta con al menos una de las características establecidas.

Sin embargo, se ha recomendado implementar un instrumento para contar con información que arroje información para medir la aceptación del Programa y sirva como medio para la toma de decisiones de sus responsables.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

No procede valoración cuantitativa

La forma en como el Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito se basa en el monitoreo de los indicadores de la MIR, como es el Formato *PbRM-08b; Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2020,* que tienen como finalidad el registro de los indicadores de Gestión que se implementan en el SEGEMUN (Sistema de evaluación de la gestión municipal).

Al concluir el cuarto trimestre, es posible observar el avance de cumplimiento de estos indicadores y así, contar con un parámetro para determinar si el logro de las metas fue alcanzado, suficiente o deficiente.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Con base en las *Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2020 de Gestión o Estratégicos*, se puede apreciar que el reporte del Indicador de Propósito al cuarto trimestre presenta un cumplimiento positivo del 100% acumulado.

Este indicador está orientado a registrar el número de delitos cometidos en el periodo de gestión respecto al periodo anterior y la meta establece un total de 2000 casos, los cuales fueron reportados en su totalidad.

No obstante, y como se ha mencionado anteriormente, no se reporta avance del indicador de Fin, el cual está orientado a demostrar el total de personas que han sido víctimas de un delito y con ello identificar el porcentaje de población segura en la demarcación, tal como lo establece el nombre del propio indicador.

Como se ha recomendado antes, es necesario contar con información que respalde el avance del indicador como resultado de la ejecución de los demás indicadores dentro de la lógica vertical de la MIR.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El Programa presupuestario *01070101 Seguridad Pública* cuenta con una evaluación de Diseño Programático como parte del PAE 2020, la cual ha permitido identificar la relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa, así como la relación del objetivo del Programa con los resultados de los indicadores de Fin y de Propósito de la MIR.

No obstante, no se identificó la implementación de una muestra representativa sobre los beneficiarios del programa, para representar sus resultados.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario *01070101 Seguridad Pública* en el municipio de Xonacatlán no cuenta con evaluaciones de otros tipos además de la evaluación de Diseño programático, en la cual se analizó el diseño e implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), pero no se identifican hallazgos relacionados con los resultados del Fin y Propósito del programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No, Información Inexistente

El Programa *01070101 Seguridad Pública* en el municipio de Xonacatlán, no cuenta con evaluaciones que muestren el impacto de programas similares; al programa evaluado en el presente documento.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa *01070101 Seguridad Pública* en el municipio de Xonacatlán, no cuenta con evaluaciones que muestren el impacto de programas similares; al programa evaluado en el presente documento.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No, Información inexistente

El Programa *01070101 Seguridad Pública* en el municipio de Xonacatlán, no cuenta con evaluaciones de impacto realizadas hasta el momento.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No, Información inexistente

El Programa *01070101 Seguridad Pública* en el municipio de Xonacatlán, no cuenta con evaluaciones de impacto realizadas hasta el momento, por lo tanto, no es posible considerar el inciso a y b de la pregunta anterior.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Diseño	El Programa presenta un diagnóstico, así como su justificación de su intervención a través del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Xonacatlán 2019 (PMPSVD).	Preguntas 1-3	N/A
	Se identificó correlación del Programa desde el ámbito internacional, con la Agenda 2030, así como con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, y Programas Sectoriales.	Preguntas 4-6	N/A
	Se implemente una Matriz de Indicadores para Resultados documentada, que permite identificar los elementos de su diseño con base metodológica, así como mecanismos de seguimiento y monitoreo mediante Fichas Técnicas.	Pregunta 10-12	N/A
	Se identificaron complementariedad y/o coincidencias con programas federales y/o acciones con otros órdenes de gobierno.	Preguntas 13	N/A
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa cuenta con un plan estratégico documentado mediante el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Xonacatlán 2019 (PMPSVD), así como programas anuales.	Pregunta 14 -15	N/A
	Se cuenta con evaluaciones externas anteriores, que han proporcionado informes sobre Aspectos Susceptibles de Mejora y se han atendido al 77.7% de los mismos.	Preguntas 16-17	N/A
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño mediante informes institucionales y los formatos PbRM.	Pregunta 22	N/A
Cobertura y Focalización	Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, basada en el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Xonacatlán 2019 (PMPSVD) así como en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM).	Pregunta 23	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	Los procedimientos para para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y otorgar los servicios a la población objetivo, están documentados a través del Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública de Xonacatlán.	Preguntas 26-35	N/A
	Se registran operaciones presupuestales desglosadas por capítulos de gasto, mediante mecanismos que permiten identificar las fuentes de financiamiento del Programa.	Pregunta 38 -39	N/A
	Se cuenta con aplicaciones informáticas y sistemas institucionales, que permiten integrar y proporcionar información de utilidad.	Pregunta 40	N/A
	El Programa mantiene la implementación de mecanismos oficiales de transparencia y rendición de cuentas.	Pregunta 42	N/A
Medición de Resultados	Se documentan resultados positivos a nivel de Propósito de la MIR.	Pregunta 44-45	N/A
Debilidades y Amenazas			
Diseño	No se identificó avance del indicador de Fin de la MIR, mediante las Fichas Técnicas de Seguimiento.	Pregunta 10-12	Registrar el avance de los indicadores de la MIR en todos sus niveles.
Planeación y Orientación a Resultados	Existen 2 recomendaciones derivadas de una evaluación de diseño programático realizada previamente, que no han sido atendidas.	Pregunta 19	Atender las recomendaciones de evaluaciones externas realizadas y generar los medios de verificación.
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño, sin embargo, no se identificó información publicada en su totalidad en la página electrónica.	Pregunta 22	Publicar la información en la página electrónica relacionada con el avance del Programa y el seguimiento y monitoreo de la MIR.
Cobertura y Focalización	No se cuenta con un mecanismo específico para identificar a la población atendida por el Programa, que permita cuantificar la cobertura del mismo.	Pregunta 25	Integrar reportes institucionales que permitan identificar de forma cuantitativa el número de beneficiarios por cada uno de los bienes y servicios proporcionados por el Programa.
Operación	Los procedimientos para para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y otorgar los servicios a la población objetivo, aunque están documentados en un Manual de procedimientos, éste no se identifica publicado en la página electrónica u otro medio de difusión para el conocimiento público.	Preguntas 26-35	Publicar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública de Xonacatlán, en medios electrónicos o mecanismos de consulta.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	De acuerdo con el Sujeto Evaluado, se presentan problemáticas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras, así como en su operación y adquisición de equipamiento necesario.	Pregunta 37	Implementar acuerdos para la programación del gasto con base en las necesidades de las unidades ejecutoras del Programa.
	No se identificó información que demostrara el avance del indicador de Fin, en las Fichas Técnicas de Seguimiento de la MIR.	Pregunta 41	Registrar el avance del total de los indicadores de la MIR, mediante las Fichas Técnicas de Seguimiento.
Percepción de la Población Atendida	No se cuenta con un mecanismo para medir la percepción de la población atendida.	Pregunta 43	Diseñar y aplicar un instrumento de percepción de la población atendida por el Programa.
Medición de Resultados	Aunque el Programa registra el avance de los indicadores de la MIR, no se identificaron publicadas las Fichas técnicas Diseño y de Seguimiento, así como información que respalde los resultados.	Pregunta 44-45	Publicar las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de los Indicadores, así como información que de soporte a los avances logrados.

Diseño

El Programa cuenta con un diseño destacado por contar con un *Plan de Desarrollo Municipal aprobado (PDM)* y un *Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PMPSVD)*, los cuales integran diagnósticos que documentan la problemática y la justificación de su intervención, para revertir las situaciones negativas en materia de seguridad pública.

De igual manera se cuenta con información documentada que demuestra la vinculación del Programa presupuestario con la Agenda 2030, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y Programas Sectoriales, lo cual favorece la coordinación de acciones que coadyuven en el logro de los objetivos institucionales.

Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que permite establecer metas anuales que definen en parte las labores cotidianas del Sujeto Evaluado.

Planeación y Orientación a Resultados

El Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PMPSVD), representa un plan estratégico necesario para atender a la población objetivo y además se cuenta con mecanismos para monitorear el desempeño del Programa presupuestario a través de los formatos PbRM.

Como parte de ejercicios anteriores, se realizó una Evaluación de Diseño Programático la cual identificó una lista de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que que se han ido atendiendo para mejorar el desempeño del Programa.

En este apartado, es recomendable que la información generada se mantenga publicada en medios electrónicos oficiales para una mejor rendición de cuentas.

Cobertura y Focalización

Tanto el PDM como el PMPSVD, son instrumentos oficiales que también documentan la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, ya que definen las acciones específicas para atender a la población municipal delimitando incluso las zonas o territorios para una mejor organización o focalización de las actividades en materia de prevención del delito y atención en materia de seguridad.

Operación

En cuanto a la operación del Programa, se identificó que los procedimientos para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo y otorgar los servicios a la población objetivo, están documentados en un Manual de procedimientos, pero es recomendable que este instrumento se mantenga publicado en la página electrónica.

Respecto a los recursos públicos, se registran operaciones presupuestales desglosadas por capítulos de gasto, mediante mecanismos que permiten identificar las fuentes de financiamiento necesarias para su operación.

Se mantiene el uso de aplicaciones informáticas y sistemas institucionales, que permiten integrar y proporcionar información de utilidad.

Percepción de la población atendida

Hasta el momento no se identificó información referente al grado de satisfacción de la población atendida, por lo cual se ha recomendado que se aplique algún instrumento o mecanismo al respecto.

Medición de Resultados

Aunque el Programa registra el avance de los indicadores de la MIR, no se identificaron publicadas las Fichas técnicas Diseño y de Seguimiento, así como información que respalde los resultados.

Por lo cual resulta necesario que se publique la información que demuestre el avance de los indicadores, así como de las metas programadas y sus medios de verificación.

Finalmente, y con base en lo descrito anteriormente, la ponderación de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados para el Programa presupuestario resultó en 3.0 puntos, lo cual se posiciona en la escala de "Adecuado".

Recomendaciones por Etapa de Evaluación

Etapa	Recomendación	Medio de verificación
Diseño	1. Mantener actualizada la información del Diagnóstico Institucional en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Xonacatlán (PMPSVD).	Diagnóstico
	2. Integrar las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de Indicadores de la MIR, con base en los lineamientos del Manual para la Planeación Programación y Presupuesto Municipal,	Fichas Técnicas de Diseño (PbRM 01d) y de Seguimiento (PbRM 08b).
Planeación y Orientación a Resultados	3. Documentar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones, de la evaluación de Diseño Programático realizada en el periodo anterior.	Publicación
Cobertura y Focalización	4. Mantener la implementación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Xonacatlán (PMPSVD), como medio para identificar la cobertura y focalización de las acciones en materia de seguridad.	Programa
Operación	5. Publicar el Manual de Procedimientos y el Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública de Xonacatlán, en medios electrónicos o mecanismos de consulta.	Publicación
	6. Mantener la publicación de la información presupuestaria, con base en los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable.	Publicación
Percepción de la Población Atendida	7. Diseñar y aplicar un mecanismo para conocer la percepción de la población atendida por el Programa.	Instrumento
Medición de Resultados	8. Publicar la información en la página electrónica relacionada con el avance del Programa, como los informes trimestrales del PbRM e Informes de Resultados.	Publicación

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4.0	El Programa cuenta con un diseño destacado considerando que justifica su intervención en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), así como en el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PMPSVD), los cuales integran diagnósticos sobre la problemática y su vinculación con la Agenda 2030 y el Sistema Nacional de Planeación Democrática.
Planeación y Orientación a Resultados	3.8	Se opera mediante la aplicación de plan estratégico y se cuenta con mecanismos para monitorear el desempeño del programa como los formatos del PbRM, aunque es recomendable que dicha información se mantenga publicada en medios electrónicos oficiales.
Cobertura y Focalización	4.0	Instrumentos como el PDM y el PMPSVD, documentan la estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.
Operación	4.0	Los procedimientos para para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y otorgar los servicios a la población objetivo, están documentados en un Manual de procedimientos, pero es recomendable que este instrumento se mantenga publicado en la página electrónica. Se registran operaciones presupuestales desglosadas por capítulos de gasto, mediante mecanismos que permiten identificar las fuentes de financiamiento del Programa. Se cuenta con aplicaciones informáticas y sistemas institucionales, que permiten integrar y proporcionar información de utilidad.
Percepción de la Población Atendida	1.0	No se identificaron instrumentos o mecanismos documentados para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
Medición de Resultados	1.2	Aunque el Programa registra el avance de los indicadores de la MIR, no se identificaron publicadas las Fichas técnicas Diseño y de Seguimiento, así como información que respalde los resultados. Hasta el momento no se han realizado evaluaciones de impacto del Programa de Seguridad pública.
Valoración final	**3.0**	**Adecuado**

Escala de Valoración:

Valor	Categoría
4	Destacado
3	Adecuado
2	Moderado
1	Oportunidad de Mejora
0	No Disponible

Fuente: SHCP 2019. Modelo Sintético de Información de Desempeño.

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	M.A.P.P. Rubén Quiroz García
Colaboradores:	L.C. Blanca Esthela Romero Esquivel
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.D. Albert Vázquez Rojas
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre).

Población Potencial			Población Objetivo		
Entendida como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.			*Entendida como la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.*		
Mujeres	**Hombres**	**Total**	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
27,875	**26,758**	**54,633**	**27,875**	**26,758**	**54,633**

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2020.

***Nota Metodológica:**

La población potencial y la población objetivo del programa presupuestario "*Seguridad Pública*", se definen con base cifras oficiales de la población total del municipio de Xonacatlán que para 2020 corresponde a 54,633 habitantes (INEGI, 2020).

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre).

No.	Responsable	Actividad	Documento
1.-	Personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Registra a los candidatos a ser beneficiarios por el Programa.	Formato de Registro
2.-	Personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Captura de datos personales del Formato de Registro en base de datos sistematizada.	N/A
3.-	Personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Depuración de beneficiarios dados de baja o no participantes del Programa en el ejercicio fiscal.	N/A
4.-	Personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Actualización de base de datos sistematizada considerando los beneficiarios dados de alta en el ejercicio fiscal.	N/A
6.-	Personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Integración de base de datos	N/A

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores				
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	*((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100*	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componente 1	Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de	*(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100*	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia
Componente 2.	Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	*(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100*	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC´s y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
Componente 3.	Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados	Porcentaje de elementos policiacos capacitados	*(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100*	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
Componente 4.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	*(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)*	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social
Actividad 1.1	Realización de operativos de seguridad pública	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	*(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100*	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policiacas.
Actividad 1.2	Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo	*((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes*	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
Actividad 1.3	Distribución operativa de la fuerza policial municipal	Promedio de presencia policial por sector y turno.	*(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos*	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad

Actividad 2.1	Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	*(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100*	Trimestral y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas
Actividad 2.2	Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	*No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100*	Trimestral y de gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
Actividad 2.3	Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	*(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100*	Trimestral y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
Actividad 2.4	Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	*(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)*	Trimestral y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
Actividad 2.5	Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	*(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100*	Trimestral y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
Actividad 2.6	Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	*(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100*	Trimestral y de gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
Actividad 2.7	Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	*Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100*	Trimestral y de gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
Actividad 3.1	Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	*(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100*	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
Actividad 3.2	Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	*Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100*	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.

Actividad 3.3	Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementes de seguridad municipal	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	*(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100*	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
Actividad 3.4	Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia	*(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100*	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
Actividad 3.5	Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia	*(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)*	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
Actividad 4.1	Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	*(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100*	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
Actividad 4.2	Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención	*(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100*	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito
Actividad 4.3	Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	*(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100*	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
Actividad 4.4	Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	*(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/ Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100*	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talles en materia de prevención del delito.

Anexo 4 "Indicadores"

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	*((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Descendente
Componente 1	Porcentaje de acciones realizadas en materia de	*(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Componente 2.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	*(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Componente 3.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados	*(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Componente 4.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	*(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	*(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo	*((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 1.3	Promedio de presencia policial por sector y turno.	*(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

Actividad 2.1	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	*(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 2.2	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	*No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 2.3	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	*(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 2.4	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	*(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 2.5	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	*(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 2.6	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	*(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 2.7	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	*Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 3.1	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	*(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 3.2	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	*Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 3.3	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	*(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 3.4	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia	*(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 3.5	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia	*(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

Actividad 4.1	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	*(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 4.2	Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención	*(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 4.3	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	*(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 4.4	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	*(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/ Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

Anexo 5 "Metas del programa"

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Porcentaje de población segura	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Componente 1	Porcentaje de acciones realizadas en materia de	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Componente 2.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Componente 3.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Componente 4.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 1.1	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 1.2	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 1.3	Promedio de presencia policial por sector y turno.	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 2.1	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 2.2	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 2.3	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 2.4	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 2.5	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*

Actividad 2.6	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 2.7	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 3.1	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 3.2	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 3.3	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 3.4	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 3.5	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 4.1	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 4.2	Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 4.3	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 4.4	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	Si	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible su medición y para el objetivo del programa*

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024	Federal	Gobierno de México	*Restablecer el estado de derecho y reorientar el combate a la delincuencia, el combate a la corrupción y las políticas sociales de bienestar*	Población de México	Seguridad Pública	Nacional	Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024	Si	Si	El programa se complementa con el tipo de servicio de seguridad pública y combate a la delincuencia.
Estrategia Nacional de Seguridad Pública	Federal	Gobierno de México	*Poner en práctica una estrategia integral que permita, en un marco de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, atacar el origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, la violencia y en general todos los aspectos que puedan poner en riesgo la seguridad pública.*	Población de México	Seguridad Pública	Nacional	Estrategia Nacional de Seguridad Pública	Si	Si	El programa se complementa con el tipo de servicio de seguridad pública y combate a la delincuencia.
Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Municipal 01070401	Gobierno del Estado de México	*Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.*	Población del Estado de México	Acciones en materia de seguridad	Estatal	Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Clasificación Funcional - Programática Municipal 2019	Si	Si	El programa se complementa con el tipo de servicio de seguridad pública y combate a la delincuencia.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en el último año							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7		
1	1	1	Q00	2020	2021	PMPSVD	Si							100	Si	No
2	1	1	Q00	2020	2021	PDM	Si							100	Si	No
3	1	1	Q00	2020	2021	Manual de Procedimientos	Si							100	Si	No
4	1	1	Q00	2020	2021	Base de datos	Si							100	Si	No
5	1	1	Q00	2020	2021	MIR	Si							100	Si	No
6	1	1	Q00	2020	2021	Publicación	No							0	No	Si
7	1	1	Q00	2020	2021	Publicación	No							0	No	Si
8	1	1	Q00	2020	2021	Publicación	Si					100			Si	No
9	1	1	Q00	2020	2021	Esquema	Si	100							Si	No

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Tema	No.	Justificación	Atendido	No Atendido
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	Actualizar en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), y/o en el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PMPSVD) los datos del diagnóstico referidos a la problemática que atiende el Programa.	X	
Contribución a la meta y objetivos nacionales	2	Mantener vigente el esquema de alineación del Programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 e incluirlo en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.	X	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	Documentar los procedimientos para la selección de los participantes en las actividades del Programa.	X	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	Sistematizar en una base de datos digital los usuarios del servicio de seguridad publica desglosándolos por sexo, edad, tipo de vulnerabilidad y/o discapacidad, etc.	X	
Matriz de Indicadores para Resultados	5	Mantener la implementación de la MIR Tipo, que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal correspondiente.	X	
	6	Publicar los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.		X
Presupuesto y rendición de cuentas	7	Publicar las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, de cada Trimestre.		X
	8	Hacer públicos los recursos ministrados y aplicados en obras y acciones con en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	X	
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	9	Elaborar y difundir un esquema de vinculación del Programa presupuestario, con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los demás programas presupuestarios municipales.	X	
		Porcentaje de Atención	**77.7%**	**22.3%**

Fuente: Elaboración Propia con base en Informe de Resultados de la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública del PAE Xonacatlán 2020.

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas" (Formato libre).

Tema	Justificación	Atendido	No Atendido	Recomendación
6. Publicar los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Se han realizado modificaciones al instrumento que han detenido el proceso de publicación.		X	Realizar publicación correspondiente en página electrónica y/o gaceta municipal.
7. Publicar las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, de cada Trimestre.	Se ha integrado la información en la cuenta pública municipal, pero no se ha publicado en su totalidad considerando todos los formatos que la conforman.		X	Realizar publicación correspondiente en página electrónica y/o gaceta municipal.

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Tipo de Población	Unidad de Medida	2015	2020
P. Potencial	Habitante	51,646	54,633
P. Objetivo	Habitante	51,646	54,633
P. Atendida	Habitante	51,646	54,633
P. A x 100 / P. O	%	100	100

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Total	Mujeres	Hombres	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
15	México	115	Xonacatlán	54,633	27,875	26,758	690	53,943	2,302

Fuente: Realizado con base en INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Diagrama de Flujo 00 DSPMX P06 para Implementación de Operativos Especiales

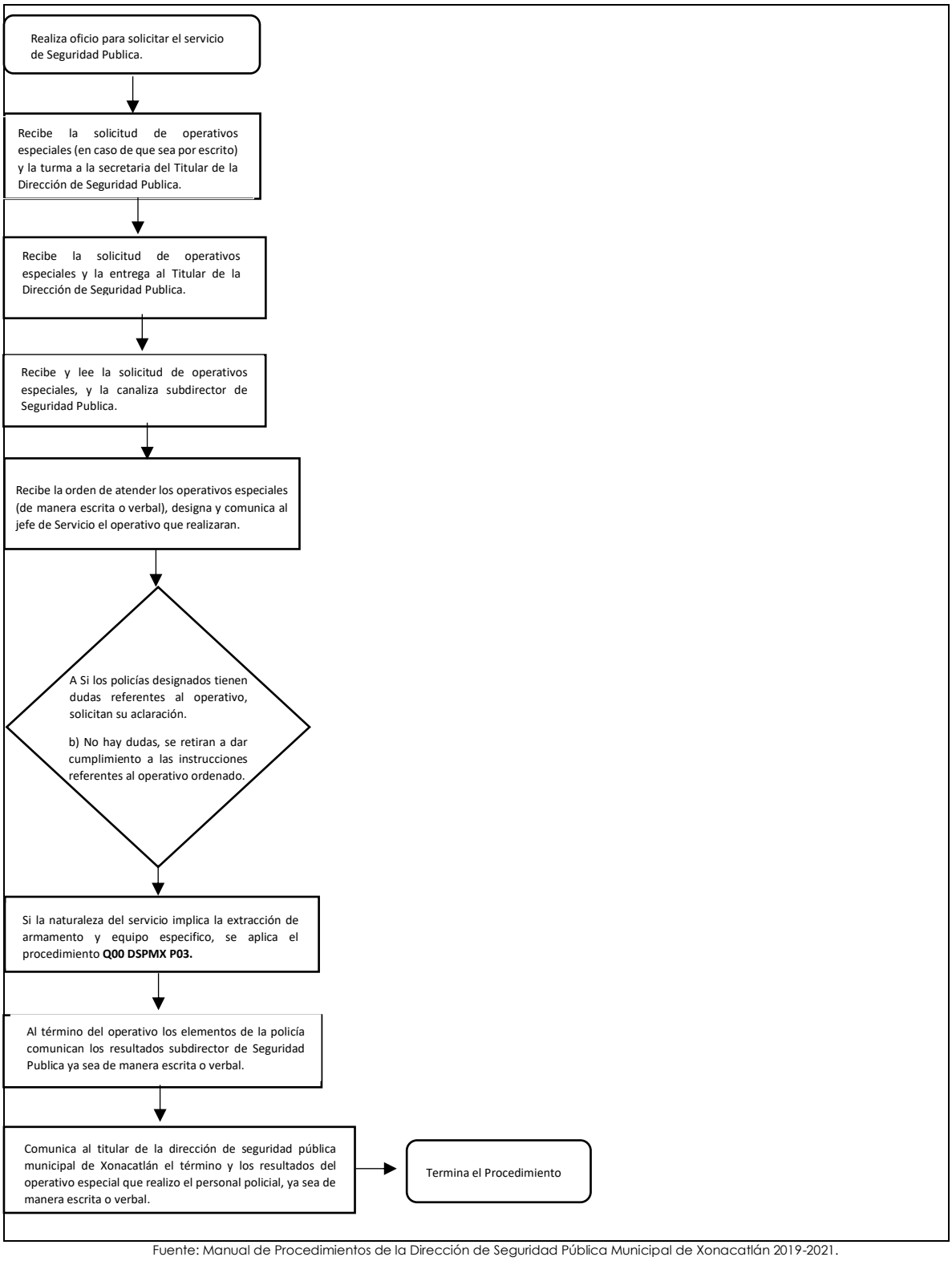

Fuente: Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán 2019-2021.

Diagrama de Flujo Q00 DSPMX P07 para Servicio de Patrullaje Ordinario

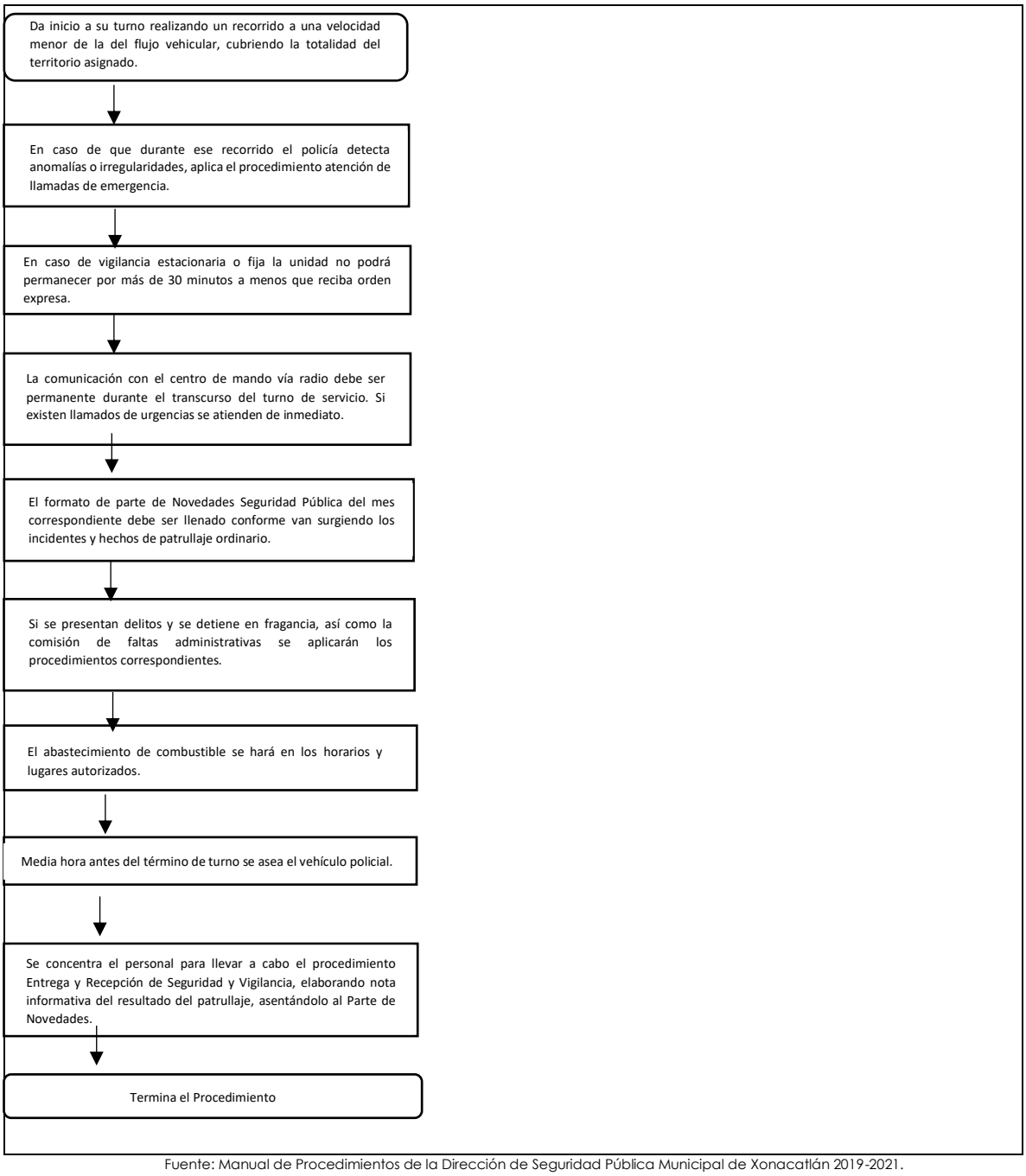

Fuente: Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán 2019-2021.

Diagrama de Flujo Q00 DSPMX P08 para Atención de Llamadas de Emergencia

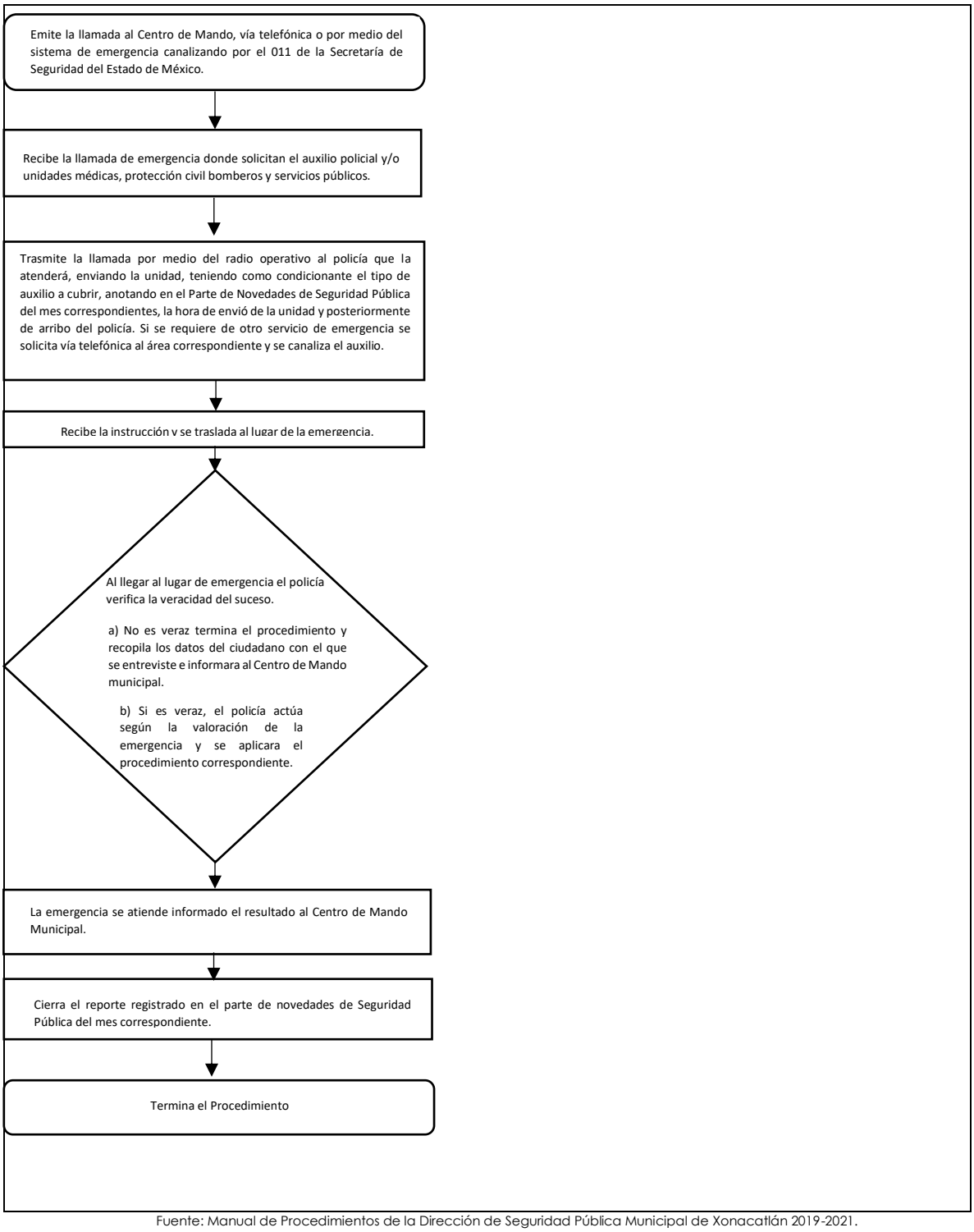

Fuente: Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán 2019-2021.

Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	$6,150,262.73
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	$0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	$1,909,576.36
	1400	Seguridad social	$1,608,808.16
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	$609,978.85
	1600	Previsiones	$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	$0.00
		Subtotal del Capítulo 1000	**$10,278,626.10**
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$47,627.34
	2200	Alimentos y utensilios	$17,383.49
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	$0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	$13,862.19
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$2,729.88
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	$2,606,388.77
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	$461,124.01
	2800	Materiales y suministros para seguridad	$55,192.89
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	$211,732.48
		Subtotal del Capítulo 2000	**$3,416,041.05**
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	$0.00
	3200	Servicio de arrendamiento	$0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$192,006.24
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	$139,809.71
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$42,931.60
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	$0.00
	3700	Servicio de traslado y viáticos	$0.00
	3800	Servicios oficiales	$84,535.00
	3900	Otros servicios generales	$263,364.00
		Subtotal del Capítulo 3000	**$722,646.55**
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internasy asignaciones al sector público	$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	$0.00
	4400	Ayudas sociales	$844,092.16
	4500	Pensiones y jubilaciones	$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	$0.00
	4800	Donativos	$0.00
	4900	Transferencias al exterior	$0.00
		Subtotal del Capítulo 4000	**$844,092.16**
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	$10,080.40
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$142,517.60
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	$631,264.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	$0.00
	5700	Activos biológicos	$0.00
	5800	Bienes inmuebles	$0.00
	5900	Activos intangibles	$0.00
		Subtotal del Capítulo 5000	**$783,862.00**
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	$0.00
		Subtotal del Capítulo 6000	**$0.00**

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación Directos	$13,694,667.15	1000 y 2000
Gastos en operación Indirectos	$722,646.55	3000
Gastos en mantenimiento	$844,092.16	4000
Gastos en capital	$783,862.00	5000 y 6000
Gasto total	$16,045,267.86	1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000
Gastos Unitarios	$293.69	Gastos Totales/población atendida

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año evaluado)	Avance	Justificación
Fin	Porcentaje de población segura	Anual	N/D	N/D	N/D	N/A
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	Semestral	2000	2000	100%	Se registra avance
Componente 1	Porcentaje de acciones realizadas en materia de	Trimestral	12	12	100%	Se registra avance
Componente 2.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente 3.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados	Semestral	54	54	100%	Se registra avance
Componente 4.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	Semestral	30	30	100%	Se registra avance
Actividad 1.1	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	Trimestral	2000	2000	100%	Se registra avance
Actividad 1.2	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo	Trimestral	54	48	88.8%	Se registra avance
Actividad 1.3	Promedio de presencia policial por sector y turno.	Trimestral	48	48	100%	Se registra avance
Actividad 2.1	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.2	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.3	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	Trimestral	5	5	100%	Se registra avance
Actividad 2.4	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	Trimestral	1	1	100%	Se registra avance
Actividad 2.5	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.6	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.7	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.1	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	Semestral	1	1	100%	Se registra avance
Actividad 3.2	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	Semestral	28	28	100%	Se registra avance
Actividad 3.3	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	Semestral	54	54	100%	Se registra avance
Actividad 3.4	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia	Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.5	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia	Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.1	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.2	Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención	Trimestral	150	150	100%	Se registra avance
Actividad 4.3	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.4	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	Trimestral	12	12	100%	Se registra avance

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/07/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.D. Albert Vázquez Rojas	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: -Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas; -Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; -Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; -Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; -Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y -Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Consistencia y Resultados	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental y de campo con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El Programa presenta un diagnóstico, así como su justificación de su intervención a través del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Xonacatlán 2019 (PMPSVD). Se implemente una Matriz de Indicadores para Resultados documentada, que permite identificar los elementos de su diseño con base metodológica, así como mecanismos de seguimiento y monitoreo mediante Fichas Técnicas. El Programa cuenta con un plan estratégico documentado mediante el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Xonacatlán 2019 (PMPSVD), así como programas anuales.

2.2.2 Oportunidades: Se identificaron complementariedad y/o coincidencias con programas federales y/o acciones con otros órdenes de gobierno. Se cuenta con evaluaciones externas anteriores, que han proporcionado informes sobre Aspectos Susceptibles de Mejora y se han atendido al 77.7% de los mismos. Se cuenta con aplicaciones informáticas y sistemas institucionales, que permiten integrar y proporcionar información de utilidad. El Programa mantiene la implementación de mecanismos oficiales de transparencia y rendición de cuentas.
2.2.3 Debilidades: No se identificó avance del indicador de Fin de la MIR, mediante las Fichas Técnicas de Seguimiento. No se cuenta con un mecanismo para medir la percepción de la población atendida.
2.2.4 Amenazas: Existen 2 recomendaciones derivadas de una evaluación de diseño programático realizada previamente, que no han sido atendidas. Los procedimientos para para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y otorgar los servicios a la población objetivo, aunque están documentados en un Manual de procedimientos, éste no se identifica publicado en la página electrónica u otro medio de difusión para el conocimiento público. Aunque el Programa registra el avance de los indicadores de la MIR, no se identificaron publicadas las Fichas técnicas Diseño y de Seguimiento, así como información que respalde los resultados.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Mantener actualizada la información del Diagnóstico Institucional en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Xonacatlán 2019 (PMPSVD).
2. Integrar las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de Indicadores de la MIR, en todos los niveles de indicadores aplicables, con base en los lineamientos del Manual para la Planeación Programación y Presupuesto Municipal.
3. Documentar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones, de la evaluación de Diseño Programático realizada en el periodo anterior.
4. Mantener la implementación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Xonacatlán 2019 (PMPSVD), como medio para identificar la cobertura y focalización de las acciones en materia de seguridad.
5. Publicar el Manual de Procedimientos y el Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública de Xonacatlán, en medios electrónicos o mecanismos de consulta.
6. Mantener la publicación de la información presupuestaria, con base en los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable.
7. Diseñar y aplicar un mecanismo para conocer la percepción de la población atendida por el Programa.
8. Publicar la información en la página electrónica relacionada con el avance del Programa, como los informes trimestrales del PbRM e Informes de Resultados.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P.P. Rubén Quiroz García
4.2 Cargo: Evaluador Externo
4.3 Institución a la que pertenece: Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.
4.4 Principales colaboradores: MHP. Roberto Luis Alva Diaz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: licrubenquiroz@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 7224192131

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 01070101 Seguridad Pública	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_x__ Poder Legislativo___ Poder Judicial_____	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local_X__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: (719) 286 04 55 Correo electrónico: comisaria2019.21@hotmail.com	
Nombre: L.D. Albert Vázquez Rojas.	Unidad administrativa: Director de Seguridad Pública Municipal

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://xonacatlan.gob.mx/pae/pae-2021
7.2 Difusión en internet del formato: https://xonacatlan.gob.mx

Bibliografía

- Cardozo Brum, M. (2009). Evaluación y metaevaluación en los programas mexicanos de desarrollo social. Ciudad de México: UAM-Xochimilco.
- Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 19 de noviembre del 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020. Principales Resultados por Localidad (ITER) y Encuesta Intercensal 2015.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2019). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Sanín Ángel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- Secretaría de Finanzas. (2020). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México. Toluca de Lerdo: Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Fuentes otorgadas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal:

- Ayuntamiento de Xonacatlán. Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021.
- Ayuntamiento de Xonacatlán. Informe de Gobierno 2020.
- Tesorería Municipal. Reporte de Avance Ramo 33. el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Año de Ejercicio 2020.
- Tesorería Municipal. Estados Presupuestales de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Tesorería Municipal. Publicaciones de la Información del Consejo Nacional de Armonización Contable, disponible en: https://www.xonacatlan.gob.mx/consulta-conac.
- Tesorería Municipal. Cuenta Pública Municipal 200. Disponible en: https://www.xonacatlan.gob.mx/conac-1t-2021/cuenta-publica-2020.
- Tesorería Municipal. Presupuesto de Egresos 2020. Disponible en: https://www.xonacatlan.gob.mx/contenidos/xonacatlan/docs/53_14-calendario-de-presupuesto-de-egresos_2092142352.pdf.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal. Manual de Procedimientos 2019-2021.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal. Manual de Organización 2019-2021.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal. Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal. Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Xonacatlán.